

MEMORIA ANUAL

2019

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
Ministro de Agricultura y Riego

ING. AMARILDO FERNANDEZ ESTELA
Jefe de la Autoridad Nacional del Agua

ING. JOSE LUIS AGUILAR HUERTAS
Gerente General

Funcionarios

JOHNNY CESAR CAYO SARAVIDA
Director de Planeamiento y Presupuesto

LUIS ALBERTO DÍAZ RAMIREZ
Director de Asesoría Jurídica

ROSA VILLAVICENCIO ALVARADO
Directora de Administración

LUIS EDUARDO RAMIREZ PATRON
Presidente del Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas

ELIO ASMILKAR GARCIA GARCIA
Director del Órgano de Control Institucional

JOSÉ RAMÓN ABASOLO TEJADA
Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos

ELADIO MÁXIMO RAMÓN NUÑEZ PEÑA
Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

ALBERTO ANTONIO ALVA TIRAVANTI
Director de Administración de Recursos Hídricos

EMILIANO SIFUENTES MINAYA
Director de Organizaciones de Usuarios de Agua

LIC. EDWIN DANTE QUISPE SOTO
Director del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
Responsable de la Unidad Ejecutora 002



Estimadas y Estimados amigos y colegas:

La ANA, Organismo Público Especializado adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, creado en marzo del 2008, constituye el Ente Rector y máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, con la misión de ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.



En sus once (11) años de gestión ha desplegado sus mayores esfuerzos para hacer de la ANA una institución líder en la administración pública, siendo nuestra principal preocupación la mejor atención al ciudadano y el cuidado del agua con enfoque de cuenca, a través de nuestros

órganos desplegados a nivel nacional.

El 2019 fue un año que nos permitió avanzar y consolidar nuestro trabajo en temas prioritarios para el desarrollo sostenible del país relacionados a la planificación, desarrollo, calidad, evaluación y administración de los recursos hídricos,



así como el apoyo al fortalecimiento a las organizaciones de usuarios de agua y la consolidación del sistema nacional de información de los recursos hídricos que ha generado y puesto a disposición información hídrica a los tomadores de decisiones para planificar y aprovechar de manera eficiente, solidaria y sostenible el territorio y los recursos de las cuencas. Además, nos enorgullece haber coordinado en temas claves con las organizaciones públicas y privadas y unir esfuerzos para lograr una adecuada gestión de tan valioso y vital recurso.



Como actual jefe de la Autoridad Nacional del Agua me permito presentar la Memoria Anual 2019, que a través de sus páginas damos a conocer el trabajo realizado y los enormes desafíos que tenemos para lograr el pleno posicionamiento de la ANA como responsable del funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos. Su funcionamiento nos permite impulsar una gestión integrada, multisectorial y participativa de los recursos hídricos del país, con una gestión armónica y roles compartidos entre las instituciones del Estado y la sociedad civil organizada, promoviendo una cultura del agua que reconozca su valor económico, social y ambiental.

Ing. Amarildo Fernandez Estela

CONTENIDO

1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	5
1.1	Marco Estratégico	6
1.2	Organización	6
2.	PRINCIPALES RESULTADOS 2019	9
2.1	Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos	10
2.2	Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos	21
2.3	Administración de los Recursos Hídricos	33
2.4	Organizaciones de usuarios de agua	37
2.5	Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	41
2.6	Alianzas con otros países y la cooperación técnica internacional	45
2.7	Consolidando la institucionalidad	48
2.8	Principales indicadores	57
3.	ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES	63
4.	PRINCIPALES DESAFÍOS	68



1. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

1.1 MARCO ESTRATÉGICO

La Autoridad Nacional del Agua es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, constituye un pliego presupuestario y cuenta con personería jurídica de derecho público interno. Es el ente rector y máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y responsable de su funcionamiento.



Visión Sectorial

Al 2021, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios.

Misión

Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Promover la planificación de los recursos hídricos para los actores de cuenca.
2. Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.
3. Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.
4. Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.
5. Fortalecer la gestión Institucional.
6. Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.



1.2 ORGANIZACIÓN

Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, con el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, con un enfoque de Procesos y en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública.

Funciones

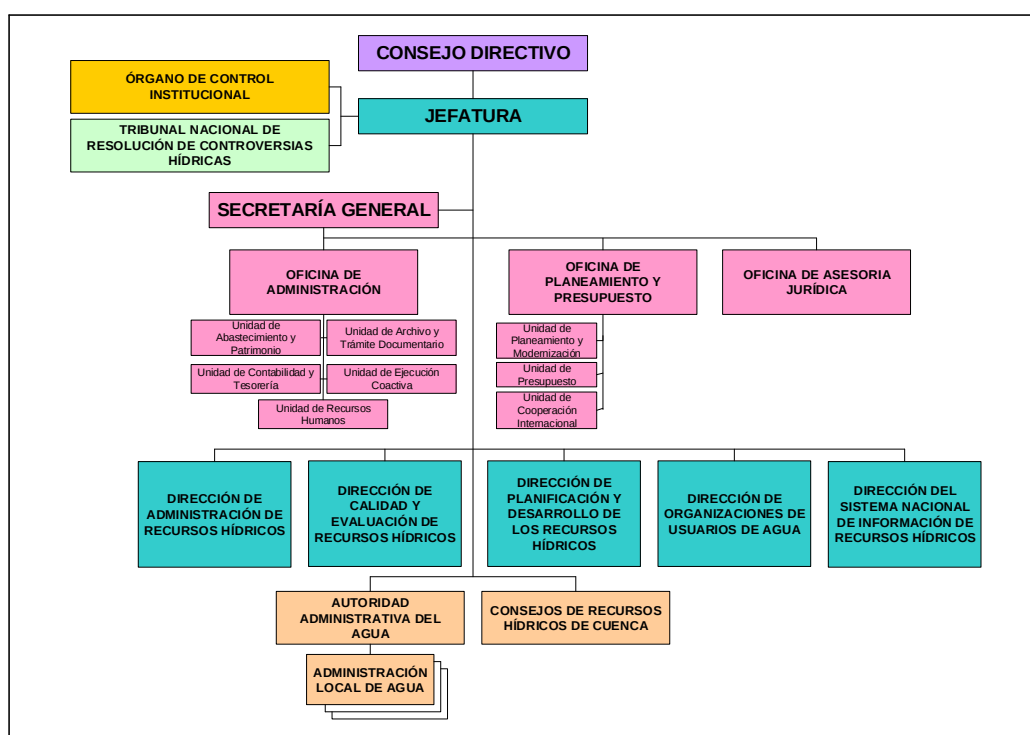
- Elaborar la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, conduciendo, supervisando y evaluando su ejecución, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente, los que deberán ser aprobados por decreto supremo, refrendado por el presidente del Consejo de Ministros.
- Establecer los lineamientos para la formulación y actualización de los planes de gestión de los recursos hídricos de las cuencas, aprobarlos y supervisar su implementación.
- Proponer normas legales en materia de su competencia, así como dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos.
- Elaborar el método y determinar el valor de las retribuciones económicas por el derecho de uso de agua y por el vertimiento de aguas residuales en fuentes naturales de agua, valores que deben ser aprobados por decreto supremo; así como, aprobar las tarifas por uso de la infraestructura hidráulica, propuestas por los operadores hidráulicos.
- Aprobar, previo estudio técnico, reservas de agua por un tiempo determinado cuando así lo requiera el interés de la Nación y, como último recurso, el trasvase de agua de cuenca.
- Declarar, previo estudio técnico, el agotamiento de las fuentes naturales de agua, zonas de veda y zonas de protección, así como los estados de emergencia por escasez, superávit hídrico, contaminación de las fuentes naturales de agua o cualquier conflicto relacionado con la gestión sostenible de los recursos hídricos, dictando las medidas pertinentes.
- Otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua, así como aprobar la implementación, modificación y extinción de servidumbres de uso de agua, a través de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional.
- Conducir, organizar y administrar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el Registro Administrativo de Derechos de Agua (RADA), el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios y los demás que correspondan.
- Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales de agua.
- Supervisar y evaluar las actividades, impacto y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de inversión de infraestructura hidráulica que involucren su utilización.
- Ejercer jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, desarrollando acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua, de los bienes naturales asociados a estas y de la infraestructura hidráulica, ejerciendo para tal efecto, la facultad sancionadora y coactiva.
- Establecer los parámetros de eficiencia aplicables al aprovechamiento de dichos recursos, en concordancia con las Políticas Nacionales, según corresponda.



- Reforzar las acciones para una gestión integrada del agua en las cuencas menos favorecidas y la preservación del recurso en las cabeceras de cuencas.
- Aprobar la demarcación territorial de las cuencas hidrográficas.
- Promover programas de educación, difusión y sensibilización sobre la importancia del agua para la humanidad destinados al establecimiento de una cultura del agua que reconozca los valores social, ambiental y económico de dicho recurso.
- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la suscripción de instrumentos internacionales que tengan por finalidad la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas.
- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua; así como aplicar sanciones cuando corresponda; en el marco de sus competencias.
- Promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de recursos hídricos y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.
- Otras que señale la Ley.



Estructura Orgánica



2. PRINCIPALES RESULTADOS

2019

2.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Planificación de los recursos hídricos

➤ IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Desarrollo de reuniones técnicas con los 25 Gobiernos Regionales. Previo a dicha actividad, se ofició a los Gobernadores Regionales informando sobre las acciones a realizar; **primero**, informar sobre los avances de la implementación del PNRH a cargo de su entidad, **segundo**, sobre la inclusión de las estrategias, lineamientos y medidas que establece el Plan, en la formulación de sus proyectos de inversión pública (PIP) y/o actividades en el marco de sus funciones. Acciones que contribuyen al logro de las metas programadas al 2021 y 2035 y, **tercero**, el reporte que deben realizar a la ANA en forma semestral, sobre las ejecuciones de PIP y actividades relacionadas al PNRH. Asimismo, se gestionó reuniones de trabajo con diferentes entidades del sector público (MINAGRI, SERFOR, PSI y AGRORURAL, Fondo Sierra Azul, 10 proyectos especiales, MINAM, SERNANP, OEFA, INAIGEM, SENAMHI, MIVCS, PNSU, PNSR, Programa Agua Segura para Lima y Callao (PASLC), MINEM, PRODUCE, MINSA).

➤ PROMOVER LA POLÍTICA Y ESTRATEGIA NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS



Realización de catorce (14) talleres macro regionales en las sedes administrativas de cada ámbito de las AAA, a fin de convocar a los integrantes del SNGRH que se ubican en una cuenca. Determinándose como centro de desarrollo de los talleres a las ciudades de Puno, Arequipa, Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto, Iquitos, Ica, Huancayo, Cusco, Abancay, Lima, Huaraz, Piura y Cajamarca, las cuales coinciden con las sedes de funcionamiento de las AAA de la ANA y de los Gobiernos Regionales. Los talleres tenían como objetivo el difundir los lineamientos de acción que establece la PENRH para su implementación y la conformación de los GETRAM.

➤ GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MANDATOS PRESIDENCIALES

Perú – Ecuador

- Se elaboró el Estudio del Plan de Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Cuenca Transfronteriza del río Zarumilla. Se prevé su publicación al 2020.
- Se consensó técnicamente por representantes de la Secretaría Técnica Binacional (ANA, SENAGUA, Ministerios de Ambiente y Cancillería respectivos) los capítulos del Proyecto de Reglamento Interno de la Comisión Binacional GIRH Ecuador – Perú. Asimismo, la Secretaría Técnica Binacional elaboró el Plan de trabajo de la Comisión Binacional GIRH Perú – Ecuador (enero 2019 – octubre 2020).
- Se adoptó un “Protocolo binacional de monitoreo de la calidad de agua para las nueve cuencas transfronterizas Perú – Ecuador”, en el marco del Encuentro presidencial.

Perú – Bolivia

- El Modelo Hidrológico Maure – Mauri culminó su revisión y se consensó del capítulo 4 al 10. En proceso el capítulo 11: Conclusiones y recomendaciones.
- Consenso técnico de los Términos de Referencia del Balance Hídrico del Sistema Titicaca

- Desaguadero – Poopó – Salar de Coipasa (TDPS).
- Se realizaron dos (02) monitoreos de calidad de agua binacional en el río Suches, en abril y octubre de 2019.

Perú – Colombia

- Se estableció “Elaborar el Acuerdo que crea el Comité Técnico Binacional para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Cuenca Transfronteriza del Río Putumayo”, en el marco del Encuentro Presidencial.

➤ **GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS MULTINACIONALES EN CUENCAS TRANSFRONTERIZAS**

- Proyecto ANA-SENAGUA-GEF/PNUD “GIRH en cuencas y acuíferos transfronterizos Catamayo Chira, Puyango – Tumbes y Zarumilla [Proyecto]”
- Proyecto “GIRH del Sistema Titicaca Desaguadero Poopó y Salar de Coipasa” (Proyecto Sistema TDPS).
- “Implementación del Programa de Acciones Estratégicas” del Proyecto “Manejo Integrado y Sostenible de Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas considerando la Variabilidad y el Cambio Climático - Proyecto GEF Amazonas
- Proyecto Amazonas: Acción Regional del Área de Recursos Hídricos: Se designaron a los Puntos Focales Técnicos de la ANA sobre dos actividades: 1) Intercambio de información para la Red Hidrometeorológica para la cuenca Amazónica; 2) Intercambio de información para la Red de Monitoreo de Calidad de Agua en la cuenca Amazónica.



Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC)

Doce (12) CRHC, debidamente creados mediante Decreto Supremo, su finalidad es lograr la participación activa y permanente de sus integrantes, en la planificación, coordinación y concertación para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos en sus respectivos ámbitos.

N°	CRHC	Decreto Supremo
1	Tumbes	N° 013-2012-AG
2	Chira - Piura	N° 006-2011-AG
3	Chancay – Lambayeque	N° 008-2011-AG
4	Chancay – Huaral	N° 004-2012-AG
5	Quilca – Chili	N° 003-2012-AG
6	Caplina-Locumba	N° 019-2013-MINAGRI
7	Chillón – Rímac – Lurín	N° 007-2016-MINAGRI
8	Jequetepeque – Zaña	N° 016-2016-MINAGRI
9	Tambo – Santiago – Ica	N° 015-2017-MINAGRI
10	Vilcanota – Urubamba	N° 005-2018-MINAGRI
11	Mantaro	N° 007-2018-MINAGRI
12	Pampas	N° 008-2018-MINAGRI

Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas” - PGRH

El PGRH logró avances considerables con respecto a las metas establecidas en el estudio de preinversión del Proyecto. Por lo que, la realización de las diversas tareas en cada uno de los subcomponentes del Proyecto ha implicado una ejecución presupuestal de S/ 49.80 millones. Sus principales avances se detallan a continuación:

- **I.A.1. Expansión y modernización de la red hidrometeorológica:** En el periodo analizado se ha concluido con: i) el 100% del proceso de obtención de los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) que han sido un total de 80 requeridos, ii) Asimismo, se han tramitado y suscrito un total de 151 actas de un total de 153; las dos actas pendientes corresponden a puntos que serán reubicados en el primer trimestre 2020.
- **I.A.2. Control y medición en bloques de riego:** Durante el periodo analizado, se ejecutaron los trabajos para la adecuación de 348 estructuras de medición y control en los valles de la costa peruana. El avance es de un total de 146 estructuras adecuadas, que representa un 42% de avance.
De manera simultánea, se han contratado los equipos de trabajo para la formulación de 400 expedientes técnicos de las estructuras de medición y control de agua que serán construidos a lo largo de la costa peruana. Al cierre del año 2019, se concluyó con el 100% de lo programado.
- **I.A.3. Monitoreo de la calidad de los recursos hídricos:** Por otro lado, se debe indicar que se encuentran elaboradas las especificaciones técnicas para las 33 estaciones de calidad del agua, cuyo proceso de adquisición (LPI) será incorporados en el suministro de las estaciones hidrometeorológicas de acuerdo a las coordinaciones realizadas.
- **I.A.4. Monitoreo de aguas subterráneas en acuíferos seleccionados:** Durante el año 2019, se continuó con los trabajos de perforación de pozos en los acuíferos de Ica y Tacna. El avance físico fue de 70% debido a la rescisión del contrato de una empresa contratista encargada los trabajos en Ica, lo que implicó realizar nuevamente un proceso de Comparación de Precios para



concluir los trabajos pendientes. En el mes de noviembre se suscribió el contrato y se estima concluir con los trabajos durante el 1er trimestre 2020.

También se iniciaron los trabajos para la instalación de piezómetros en los acuíferos antes indicados, lo cual tuvo un avance de 58% producto de la instalación de 87 piezómetros (40 en Ica y 47 en Tacna) de un total de 149 equipos programados; lo cual se estima concluir durante el 1er semestre 2020.

- **I.A.5. Monitoreo de la seguridad de presas grandes y pequeñas:** Durante el año 2019, se iniciaron los trabajos para la instrumentación de equipos de medición en ocho presas (Poechos, San Lorenzo, Tinajones, Gallito Ciego, Condorama, El Frayle, Sutunta y Pasto Grande), cuyo avance al cierre del año 2019 estuvo representado principalmente por los trabajos en las presas Poechos y San Lorenzo que representa un 40% de avance, dado que ambas son las más grandes e importantes.
- **I.B.1. Fortalecimiento del SNIRH:** La presente actividad ha tenido avances considerables durante el semestre analizado, siendo las siguientes: i) se suscribió el contrato para el equipamiento del data center secundario, entregándose antes del cierre del año 2019, el primer lote de equipos y se realizaron las pruebas correspondientes de funcionamiento, ii) se suscribió el contrato para la adquisición de la sala cofre (subsistemas) donde operará el equipamiento adquirido y iii) se logró adjudicar al contratista para la construcción (obras civiles) del Data Center que estará ubicado en la ciudad de Ica (sede de la AAA Chaparra – Chincha).
- **II.B.1. Formulación de los Planes de GIRHC y apoyo a la creación de los CRHC:** A partir del segundo semestre del año 2019, se inició con los trabajos de formulación de los Planes de Gestión en las cuatro cuencas de la vertiente del Atlántico (Mayo, Mantaro, Vilcanota-Urubamba y Pampas), al cierre del año, en promedio, los planes tienen un avance de 25%.



Instrumentación de piezómetros en acuíferos de Tacna.

Acciones de Emergencia, Prevención y Mitigación de Eventos Extremos

➤ IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS

Esta actividad consiste en la identificación in situ de las zonas críticas con riesgo a inundación y erosión en los principales ríos y quebradas. El área de estudio tiene cobertura nacional, comprende 24 departamentos y administrativamente abarca las 14 Autoridades Administrativas del Agua y 71 Administraciones Locales de Agua.

La Autoridad Nacional del Agua - ANA sistematiza la información recopilada en campo por sus órganos desconcentrados - AAAs. y ALAs. Elabora los reportes técnicos valorizando los daños: N° de familias afectadas, N° viviendas, infraestructura vial, centros de salud, centros educativos, caminos, puentes, carreteras, áreas de cultivo, Infraestructura agrícola, etc. así mismo elabora mapas temáticos y propuestas estructurales y no estructurales que mitiguen los efectos negativos consecuencia de los daños ocasionados por las erosiones e inundaciones recurrentes originados por fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Los mencionados reportes son remitidos oportunamente a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, INDECI, PCM, La Defensoría del Pueblo, CENEPRED, con la finalidad de que se implementen las propuestas, en el marco de la Ley N° 29664 “Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres” – SINAGERD.

A nivel nacional se han identificado 1,188 puntos críticos en coordinación con los Gobiernos Regionales, Gobierno Locales y Juntas de Usuarios, así mismo se han elaborado igual número de Fichas Técnicas Referenciales. La cuantificación de los daños en bienes y servicios resulta en un total de: 827,689 habitantes, 184 517 viviendas, 839 instituciones educativas, 185 centros de salud, 2 796.69 km de carretera y un área de 126 349 .88 hectáreas agrícolas.

Infraestructura multisectorial que se verían afectadas ante posibles inundaciones

N°	DEPARTAMENTOS	N° Puntos críticos (Fichas Técnicas Referenciales)	En riesgo				
			N° de habitantes	N° de viviendas	N° de Instituciones educativas	N° de Centros de salud	Ha de cultivo
1	TUMBES	34	20,850	4,170	3	0	15.00
2	PIURA	47	66,997	16,883	312	9	60.20
3	LAMBAYEQUE	37	18,881	4,047	15	5	6.02
4	LA LIBERTAD	62	76,224	18,050	65	22	12.30
5	CAJAMARCA	38	19,622	4,265	25	7	8.82
6	AMAZONAS	18	7,933	1,150	15	7	0.15
7	SAN MARTÍN	34	17,215	3,534	19	7	31.00
8	LORETO	105	34,074	7,956	115	27	1.11
9	ANCASH	96	53,167	12,523	34	17	27.00
10	LIMA	70	53,369	13,274	5	1	18.90
11	HUANUCO	44	29,004	5,329	22	6	12.63
12	PASCO	11	22,468	5,178	7	2	22.72
13	JUNÍN	19	9,423	1,871	8	2	2.00
14	UCAYALI	8	3,235	681	4	1	0.00
15	ICA	143	182,519	43,232	33	7	2.65
16	HUANCAVELICA	36	14,348	3,164	20	8	25.01
17	AYACUCHO	28	34,527	2,060	10	3	14.45
18	APURÍMAC	27	2,987	665	13	5	5.54
19	CUSCO	69	31,283	4,576	25	19	51.72
20	PUNO	109	61,060	14,695	61	20	2,440.28
21	MADRE DE DIOS	9	4,902	1,100	9	4	3.84
22	AREQUIPA	89	50,585	12,950	14	4	21.66
23	MOQUEGUA	47	11,941	2,962	4	1	12.80
24	TACNA	8	1,075	202	1	1	0.91
TOTAL		1,188	827,689	184,517	839	185	2,796.69
							126,349.88

Fuente: Elaboración propia en base a información de campo





	Punto crítico identificado en la quebrada afluente del río Rímac, elemento expuesto población.
	Punto crítico identificado en quebrada, el elemento expuesto es la población asentada.
	Actividad de limpieza y descolmatación en punto crítico identificado en río.

➤ DELIMITACIÓN DE FAJAS MARGINALES EJECUTADAS EN EL MARCO DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS.

Consiste en los terrenos aledaños a los cauces naturales o artificiales, se mantiene una faja marginal de terreno necesaria para la protección, el uso primario, el libre tránsito, la pesca, caminos de vigilancia u otro servicio.

En el marco del PP-068 “Estudio de Vulnerabilidad y Riesgo en Servicios Públicos”, se desarrolla la actividad denominada Estudio de Delimitación de Faja Marginal en la AAA Jequetepeque Zarumilla; Huarmey - Chicama, Cañete Fortaleza y Chaparra Chíncha; bajo la metodología de huella máxima según lo establecido en el reglamento de limitación y mantenimiento de fajas marginales, aprobado por R.J N° 332-2016- ANA. Diecinueve (19) ríos y cinco quebradas (5) ya cuentan con su respectiva Resolución Directoral de aprobación de delimitación de faja marginal.

Levantamiento topográfico para delimitación de faja marginal	Criterios para delimitación de faja marginal

➤ **LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES EN RÍOS DE LA COSTA PERUANA.**

En el año 2019, en el marco de la declaratoria de emergencia en diversos distritos del país por parte de la PCM, se realizaron trabajos de limpieza y descolmatación de cauces en ríos seleccionados de la costa peruana, lo cual implicó un monto ejecutado de S/ 2.47 millones, los principales avances logrados se detallan a continuación:

- Limpieza y descolmatación de 0.51 km en el sector Ronceros Alto del río Matagente, departamento de Ica.
- Limpieza y descolmatación de 0.50 km en el sector El Huaro-Chiroque del río Zaña, departamento de Lambayeque.
- Limpieza y descolmatación de 0.90 km en el sector Mónica Vargas del río Matagente, departamento de Ica.

➤ **MONUMENTACIÓN Y CONTROL DE FAJAS MARGINALES DE RÍOS Y QUEBRADAS DE LA COSTA PERUANA.**

En el marco de las acciones priorizadas por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a través de los Decretos Supremos N° 294 y 299-2019-EF, se autorizó la transferencia de S/ 3.14 millones al presupuesto 2019 de la ANA - Unidad Ejecutora 002 para la ejecución de la actividad de Monumentación de fajas marginales en ríos y quebradas seleccionadas de la costa peruana. El avance obtenido es:

- Quince (15) procesos de contratación para la instalación de hitos en ríos y quebradas ubicados en los departamentos de Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica. Al cierre del año, se suscribieron los quince (15) contratos, que en global comprende la instalación de un total de 2,871 hitos que serán instalados en las fajas marginales de dichos ríos y quebradas en un plazo de 60 días.

➤ **ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE UMBRALES HIDROLÓGICOS Y DETERMINACIÓN DE NIVELES DE PELIGRO ANTE EVENTOS HIDROLÓGICOS EXTREMOS MÁXIMOS EN 19 RÍOS Y 5 QUEBRADAS DEL PERÚ.**

A la fecha se ha concluido el estudio, teniéndose culminada la propuesta metodológica para determinar umbrales hidrológicos asociados a peligro de inundación, así mismo se ha ensayado la metodología en tramos de los ríos; Virú, La Leche, Zaña, Huarmey, Tumbes, Olmos. Motupe, Reque, Mala y la quebrada Huaycoloro.



Efecto de un caudal máximo que pone riesgo a las poblaciones ante inundación.

Cultura del Agua:

➤ FESTIVAL DEL AGUA 2019

Consiste en la ejecución de una campaña de sensibilización a nivel nacional que permita la promoción de la Cultura del Agua por diversos canales y medios de comunicación masiva, mediante el desarrollo de actividades académicas, artísticas, concursos, pasacalles, caminatas, activaciones (BTL) que promuevan la preservación del recurso hídrico y el reconocimiento de su valor social, económico y ambiental.

Foro Internacional Ley de Recursos Hídricos	
Foro “Construcción de la Gestión Regional del Agua en el marco del Décimo Aniversario de la Ley de Recursos Hídricos y Décimo Primer Aniversario de Creación de la Autoridad Nacional del Agua” Participantes: funcionarios gubernamentales a nivel ministerial, gestores del agua y representantes de organismos conjuntos, tales como comisiones transfronterizas del agua, organizaciones internacionales y nacionales, entre otras, involucradas en la gestión de los recursos hídricos.	
Caminata “Todos por el Agua”	
- Instituciones aliadas: Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio del Ambiente, Sunass, Aquafondo, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE, SPDA, Ecodecisión, Imperial College London, USAID, Fores Trends, Condesan, Municipalidad de Lima, Ciclo Lima – Transporte No Motorizado, Instituto Peruano del Deporte (IPD), Backus, Rotoplas. - Autoridades participantes: Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS - Lucía Delfina Ruíz Ostoic, Ministra del Ambiente – MINAM - Fabiola Muñoz Dodero, Ministra de Agricultura y Riego – MINAGRI - Walter Obando Licera, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua – ANA - Iván Mirko Lucich, Presidente de la SUNASS	



Actividades con instituciones aliadas	
EXPO FOTOGRÁFICA INTERACTIVA "LA RUTA DEL AGUA" Objetivo: Concientizar a la comunidad limeña sobre el origen del agua que llega a los caños de los hogares, promoviendo el uso responsable del agua y el cuidado de los ecosistemas.	
CONVERSATORIO EN SEGURIDAD HÍDRICA - Objetivo: Generar el diálogo sobre el porqué de la importancia de la seguridad hídrica en el desarrollo económico y humano sostenible en nuestro país. - Participantes: Tomadores de decisiones, representantes de empresas privadas, así como del sector público, investigadores y estudiantes.	
ENCUENTRO POR EL AGUA: RETOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO Objetivo: Establecer diálogos, intercambios de información y generar reflexiones sobre los avances y desafíos en la gestión sostenible del agua, seguridad hídrica y gobernanza.	
AQUATÓN. HACKEANDO LA GESTIÓN DEL AGUA Objetivo: Generar un espacio de inspiración y participación activa de las juventudes en torno a los retos identificados por ANA y SUNASS sobre la gestión integrada del recurso hídrico y el acceso al agua segura y sostenible.	

➤ PREMIO NACIONAL CULTURA DEL AGUA 2019

Este premio es la ejecución de un evento institucional de carácter nacional realizado en alianza estratégica con una institución del sector privado, consolidando el trabajo articulado entre la empresa y el Estado, para impulsar conjuntamente el fomento de una cultura del agua en el país.

- Se obtuvo un total de 387 inscripciones, superando los 200 inscritos a nivel nacional.
- Se logró tener presencia a nivel nacional, con postulaciones de los 24 departamentos del Perú.
- Todas las AAA/ALA/CRHC se involucraron en la identificación y convocatoria de postulantes, reportando semanalmente nuevos inscritos.

- Se contó con la participación de la empresa Backus como coorganizador del evento y con AquaFondo, Fondo de Agua para Lima y Callao, como auspiciador del premio. Ambos aliados estratégicos de reconocida trayectoria.
- Se obtuvieron 18 ganadores por cada subcategoría del premio.
- 45 postulaciones quedaron finalistas entre los tres primeros puestos por categoría.
- Se cuenta con la RJ N° 287-2019-ANA, publicada el 24/12/19 en el diario El Peruano, que reconoce y felicita a los ganadores del “Premio Nacional Cultura del Agua 2019”.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/reconocen-y-felicitan-a-los-ganadores-del-premio-nacional-c-resolucion-jefatural-no-287-2019-ana-1840038-1/>

Cuarta Edición del Premio Nacional Cultura del Agua 2019



➤ FORO INTERNACIONAL CULTURA DEL AGUA 2019

Ejecución de un evento institucional de carácter internacional realizado en coordinación con ponentes extranjeros de reconocida trayectoria internacional. Para el desarrollo del Foro, se consideró los siguientes ejes temáticos:

- Cultura del Agua, Gobernabilidad y Gobernanza
- Políticas Públicas y Cultura del Agua
- Cultura del Agua y Seguridad Hídrica
- Cultura del Agua y los retos de la Educación

- Cultura del Agua, Conocimientos Ancestrales
- Hábitos de Salud e Higiene
- Cambio Climático y Cultura del Agua
- Cultura del agua: Un desafío que nos convoca a todos

Durante los días 04, 05 y 06 de diciembre se realizó la ejecución del **Foro Internacional Cultura del Agua**.

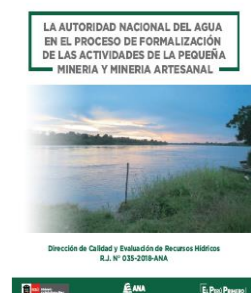
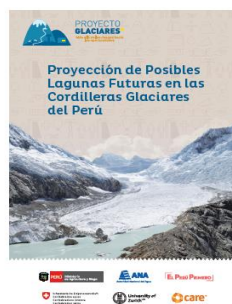


2.2 CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HÍDRICOS

Documentos técnicos

➤ CATORCE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y TÉCNICOS DE GESTIÓN ELABORADOS

1. Cartilla informativa del procedimiento de Identificación y Seguimiento de Fuentes Contaminantes relacionadas con los Recursos Hídricos.
2. Cuadríptico: La ANA en el proceso de formalización de actividades la pequeña minería y minería artesanal.
3. Proyección de Lagunas Futuras en las Cordilleras Glaciares del Perú.
4. Directiva de Supervisión para la Calidad de los Recursos Hídricos.
5. Procedimiento de atención a denuncias.
6. Formatos del PAS en cuanto a calidad del recurso hídrico.
7. Lineamientos del Procedimiento de Revocatoria de las Autorizaciones de Reuso de Aguas Residuales Tratadas.
8. Atlas Preliminar de Calidad de los Recursos Hídricos del Perú.
9. Metodología para determinar la calidad de agua a través de índices ambientales.
10. Manual de Buenas Prácticas en las actividades de la pequeña minería y minería artesanal.
11. Manual de Procedimiento de Autorizaciones de Reuso de Aguas Residuales Tratadas.
12. Guía para la evaluación de recursos hídricos en proyectos pesqueros y acuícolas.
13. Guía de verificación de resultados de laboratorio provenientes de los monitoreos de calidad de agua.
14. Lineamientos para implementar sistemas de alerta temprana (SAT), en cuencas con cobertura glaciar”.





➤ LINEAMIENTOS PARA REALIZAR BALANCES HÍDRICOS

Elaboración de Propuesta de Lineamientos para realizar Balances Hídricos, como un instrumento técnico orientador, el cual considera criterios, términos y marco metodológico; así como criterios de Confiabilidad de Volumen Atendido, Garantía Mensual, Garantía Anual, Índice de Déficit, entre otros.

Evaluación sobre recursos hídricos

➤ EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN CINCO (5) CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL PERÚ

El estudio “Evaluación de Recursos Hídricos en Cinco (05) Cuencas Hidrográficas del Perú”, permitió cuantificar la oferta de recursos hídricos superficiales, subterráneos y la disponibilidad hídrica a la fecha, y conocer el estado situacional de la calidad de los recursos hídricos, de las cuencas Ucayali (Intercuenca 49917), Pachitea, Nanay, Pampas, y la Intercuenca Alto Apurímac.



Aforo río Nanay.



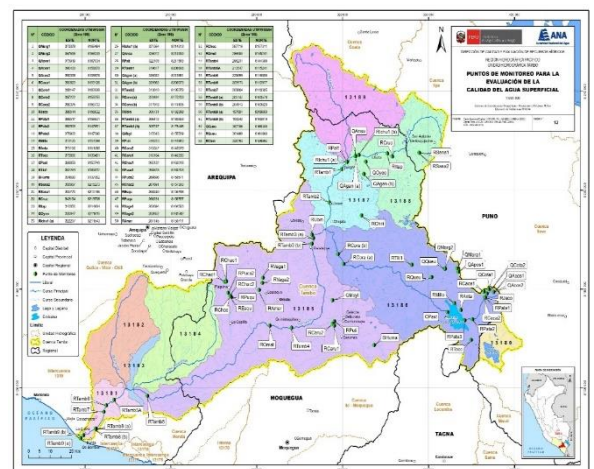
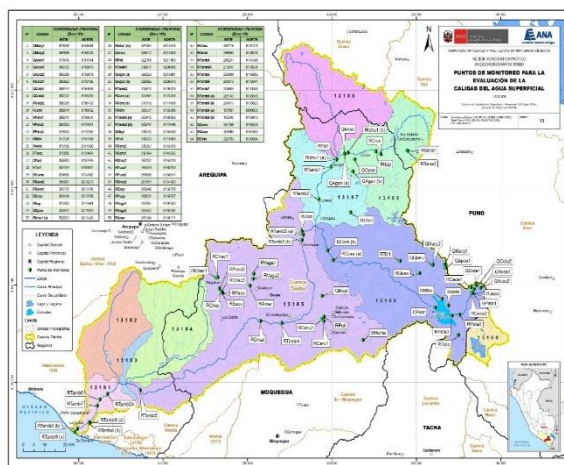
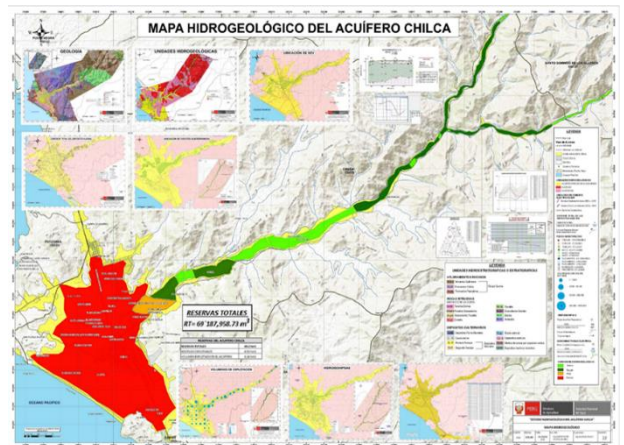
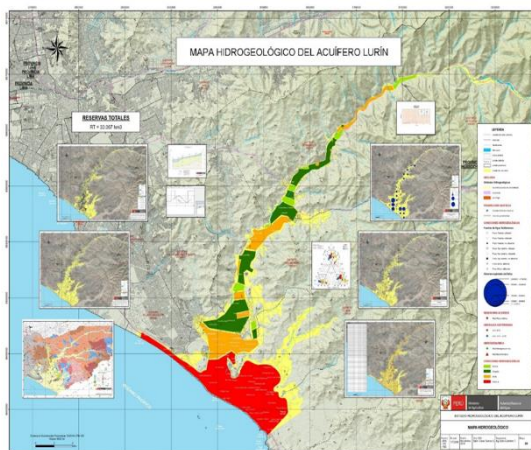
Muestreo de sedimentos río Nanay

➤ ESTUDIOS BÁSICOS PARA LA EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS

- Estudio hidrológico de la unidad hidrográfica de Motupe La Leche
- Estudio hidrológico de la unidad hidrográfica de Chillón
- Estudio hidrológico de la unidad hidrográfica de Lurín
- Estudio hidrológico de la unidad hidrográfica de Cañete
- Estudio hidrológico de la Unidad Hidrográfica de Tambo
- Estudio hidrológico de la unidad hidrográfica de Ramis
- Estudio Hidrogeológico del Acuífero Lurín
- Estudio Hidrogeológico del Acuífero Chilca
- Estudio Hidrogeológico del Acuífero (Formación Zapallal) Motupe – La Leche
- Evaluación hidrogeológica sobre el estado situacional de los acuíferos Chillón y Rímac
- Estudio Hidrogeológico del Acuífero Chala
- Inventario de fuentes de agua superficial en la cuenca medio-alto del río Llaucano y subcuenca del río San Juan
- Diagnóstico Integral de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales en la Unidad Hidrográfica Rímac
- Diagnóstico Integral de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales en la Unidad Hidrográfica Chillón
- Diagnóstico Integral de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales en la Unidad Hidrográfica Lurín
- Diagnóstico Integral de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales en la Unidad Hidrográfica Tambo
- Diagnóstico Integral de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales en la Unidad Hidrográfica Moche
- Diagnóstico Integral de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales en la Unidad Hidrográfica Ilo-Moquegua
- Diagnóstico Integral de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales en la Unidad Hidrográfica Alto Apurímac
- Diagnóstico Integral de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales en la Unidad Hidrográfica Santa
- Diagnóstico Integral de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales en la Unidad Hidrográfica Cañete



- Estudio de Determinación de la Calidad del Agua a través de índices ambientales en la Unidad Hidrográfica Rímac
- Estudio de Determinación de la Calidad del Agua a través de índices ambientales en la Unidad Hidrográfica Chillón
- Estudio de Determinación de la Calidad del Agua a través de índices ambientales en la Unidad Hidrográfica Lurín
- Estudio de Determinación de la Calidad del Agua a través de índices ambientales en la Unidad Hidrográfica Tambo
- Estudio de Determinación de la Calidad del Agua a través de índices ambientales en la Unidad Hidrográfica Moche
- Estudio de Determinación de la Calidad del Agua a través de índices ambientales en la Unidad Hidrográfica Ilo-Moquegua
- Estudio de Determinación de la Calidad del Agua a través de índices ambientales en la Unidad Hidrográfica Alto Apurímac
- Estudio de Determinación de la Calidad del Agua a través de índices ambientales en la Unidad Hidrográfica Ramis
- Estudio de Determinación de la Calidad del Agua a través de índices ambientales en la Unidad Hidrográfica Santa
- Estudio de Determinación de la Calidad del Agua a través de índices ambientales en la Unidad Hidrográfica Llallimayo



➤ DIAGNÓSTICO DE CAUDALES ECOLÓGICO A NIVEL NACIONAL

Durante el año 2019 se ha sistematizado a nivel de las Autoridades Administrativas del Agua AAA, los estudios de aprovechamiento de recursos hídricos en la cual se ha establecido caudales ecológicos por río y/o actividad, en el cual se ha otorgado el derecho de uso de agua, siendo el total de estudios de aprovechamiento de recursos hídricos de 829, esta información en el ámbito de los órganos desconcentrados sirven para establecer una base de datos y establecer un caudal ecológico para conservación, preservación y conservación de los ecosistemas acuáticos y permanentes.

Resumen de estudios sobre aprovechamiento de recursos hídricos

N°	Autoridad Administrativa del Agua (AAA)	Total de Expedientes
I	Caplina - Ocoña	23
II	Chaparra - Chíncha	3
III	Cañete - Fortaleza	19
IV	Huarmey - Chicama	166
V	Jequetepeque - Zarumilla	30
VI	Marañón	16
VII	Amazonas	17
VIII	Huallaga	5
IX	Ucayali	399
X	Mantaro	126
XI	Pampas - Apurímac	4
XII	Urubamba - Vilcanota	9
XIII	Madre de Dios	1
XIV	Titicaca	11
	Total	829

Fuente: Elaboración propia



➤ SISTEMATIZACIÓN DE FAJAS MARGINALES:

- Se logró sistematizar 619 fajas marginales en 13 AAA sobre las R.D. emitidas.
- Se determinaron persistencias de caudales en los ámbitos de las AAA.
- En cuanto a las condiciones hidrológicas más probables asociados a eventos extremos de los principales ríos Amazónicos, se elaboraron un conjunto de 10 informes sobre de las condiciones de estas.
- Se efectuó en promedio la revisión de 25 expedientes de EIA del componente hidrológico e hidrogeológico.

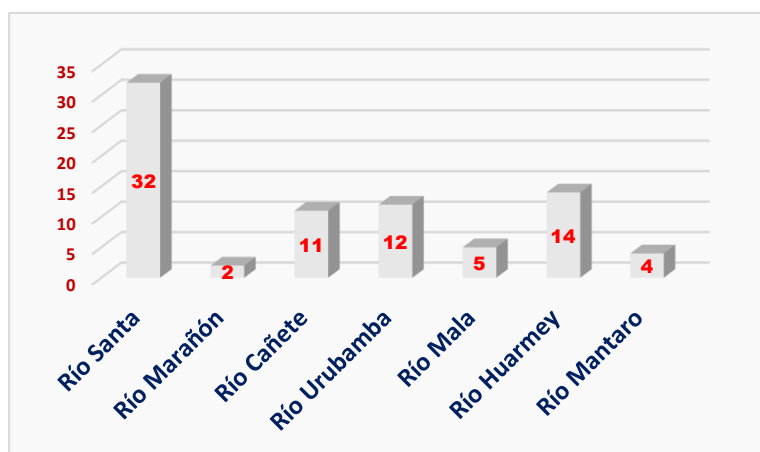
Portal de eventos extremos hidrológicos en la amazonia peruana

➤ **TRES ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE GLACIARES Y LAGUNAS A NIVEL NACIONAL ELABORADOS**

1) Estudio de la Evaluación de las disponibilidades hídricas en las Lagunas de las cuencas: Santa, Marañón, Pisco, Pativilca, Mala, Mantaro, Urubamba

Se ha intervenido en un total de ochenta (80) lagunas, se ha realizado evaluaciones técnicas en cada una de las lagunas, levantamiento topográfico y batimétrico en treinta y cuatro (34) lagunas, en el ámbito de las cuencas hidrográficas: Santa, Mantaro, Cañete, Urubamba, Mala y Huarney, ubicadas en diversas regiones del Perú, como son: Ancash, Cusco, Junín, Lima. Destacamos el estudio batimétrico de la represa Ancascocha (laguna embalsada), que se actualizó después de 15 años, a solicitud de la Junta de Regantes y la AAA Chaparra Acarí, en la cuenca Yauca, provincias Lucanas y Parinacochas, región Ayacucho.

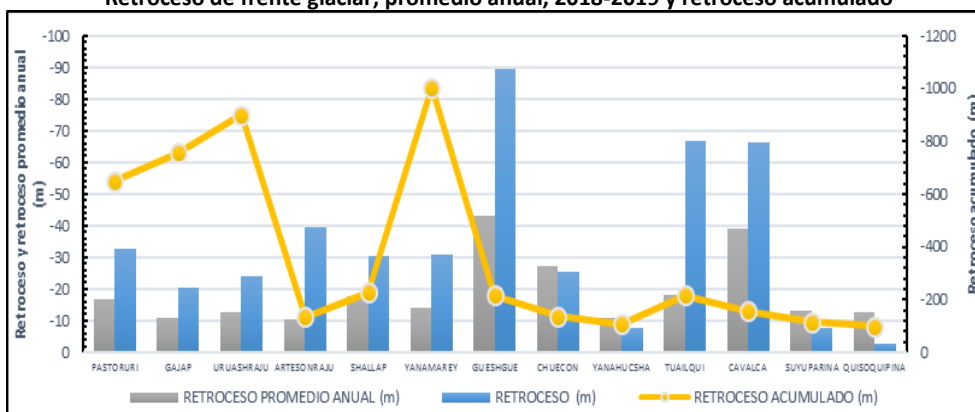
Cantidad de lagunas intervenidas en el año 2019, por cuencas



2) Estudio de la Evaluación de la disponibilidad de Recurso Hídrico en glaciares en un contexto de cambio climático en las cordilleras; Blanca, Central, Huaytapallana, Ampato y Vilcanota



Retroceso de frente glaciar; promedio anual, 2018-2019 y retroceso acumulado



Perforación de pozo glaciar Artesonraju

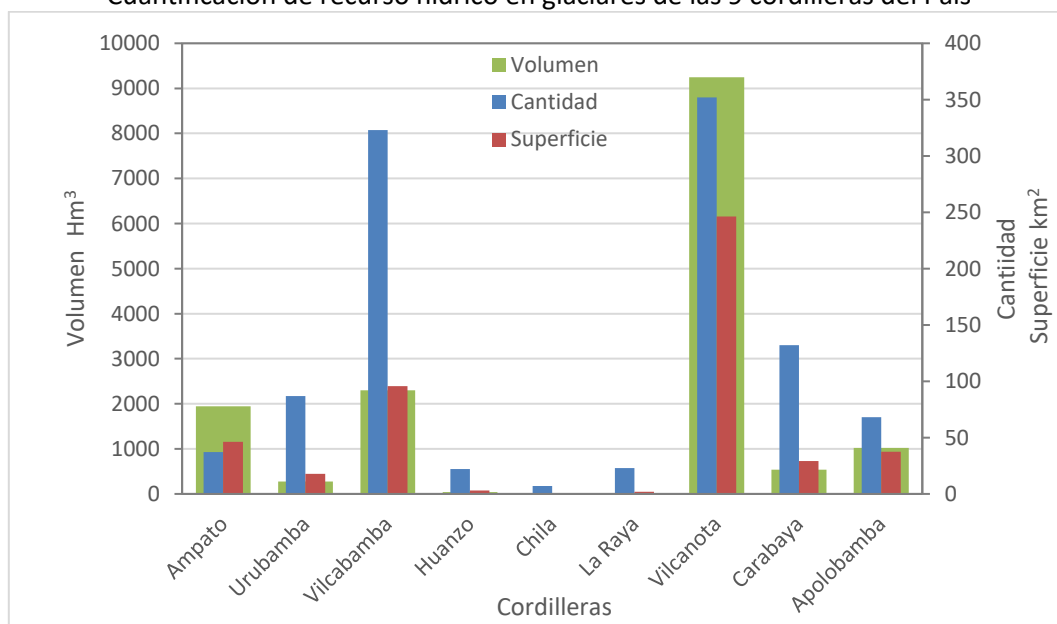


- 3) Estudio de Cuantificación de la disponibilidad de recurso hídrico en glaciares de las cordilleras: Ampato, Huanzo, Chila, Urubamba, Vilcabamba, Vilcanota, La Raya, Carabaya y Apolobamba.

Se identificó un total de 1 051 unidades glaciares, que cubren una superficie de 477,96 km², lo cual representa en volumen de agua 15 378 Hm³.

Se ha elaborado el estudio 'Cuantificación de los recursos hídricos en glaciares del Perú' documento que muestra la caracterización de cada unidad glaciar identificado en las 18 cordilleras nevadas que posee nuestro país, y representa una reserva hídrica de 32 315 hm³.

Cuantificación de recurso hídrico en glaciares de las 9 cordilleras del País



➤ **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN GLACIARES Y LAGUNAS DEL PERÚ.**

- 8 publicaciones elaboradas para diversos públicos de las cordilleras; Blanca, Huaytapallana y Central (7 de difusión popular – 1 de difusión especializada).
- 4 conferencias académicas realizadas en coordinación con universidades nacionales de Huaraz (cordillera Blanca), Huancayo (cordillera Huaytapallana), Cusco (cordillera Vilcanota) y Lima (cordillera Central). En total participaron más de 800 estudiantes.
- 5 charlas informativas a poblaciones de comunidades rurales que viven en zona de montaña. En total participaron 145 pobladores.
- 7 talleres informativos en instituciones educativas del ámbito de la cordillera Blanca y cordillera Central. En total 259 escolares desarrollaron el cuaderno escolar 'Aprendiendo sobre los glaciares'.
- 10 ferias informativas itinerantes en el ámbito de la cordillera Blanca. En promedio se brindó información a 1100 ciudadanos.

Charla informativa en comunidades y conferencia académica con la UNSAAC



Autorización de vertimientos de aguas residuales tratadas

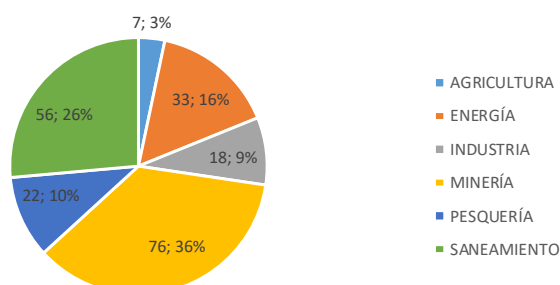
Emisión de **212** Resoluciones Directorales en el proceso de autorización de vertimiento, siendo los sectores de minería (**36%**), saneamiento (26%) y energía (16%) los de mayor predominancia.



Este proceso ha generado ingresos a la Autoridad Nacional del Agua por concepto de Retribución Económica de Vertimiento de aproximadamente 37 millones de soles.

Asimismo, en la auditoría externa de seguimiento de la Certificación Internacional de la ISO 9001:2015 realizada por la LSQA al Procedimiento TUPA 21, Autorización de Vertimientos de Aguas Residuales Industriales, Municipales y Domésticas Tratadas, no se obtuvo ninguna no conformidad.

Distribución de las Resoluciones Emitidas 2019

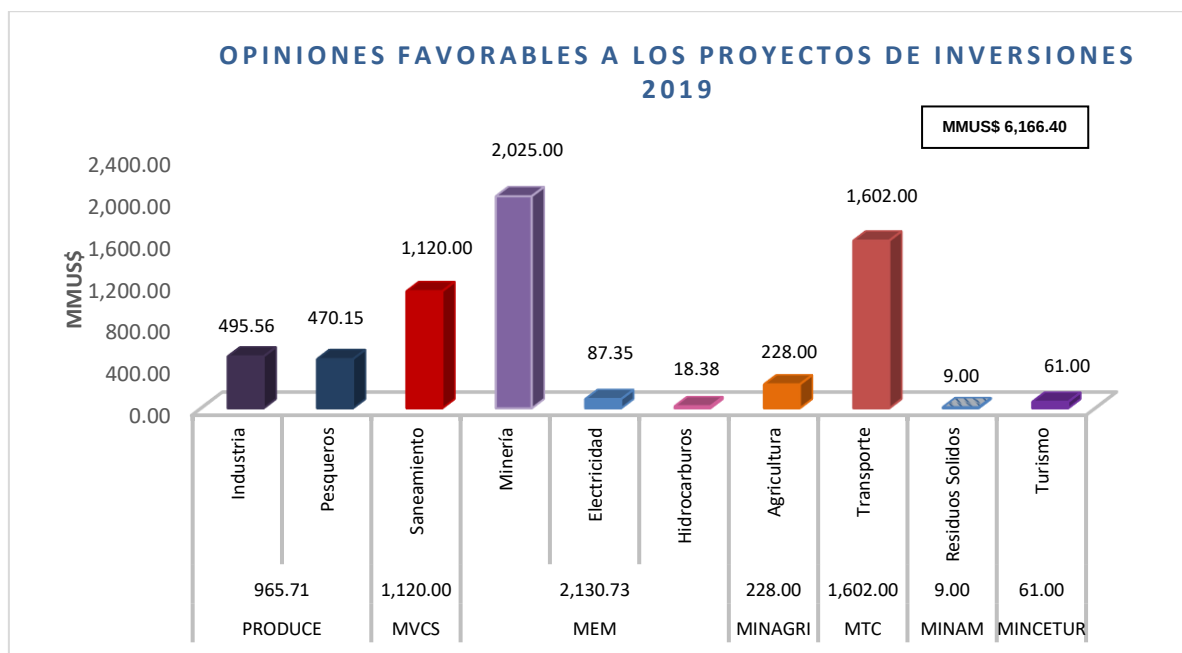
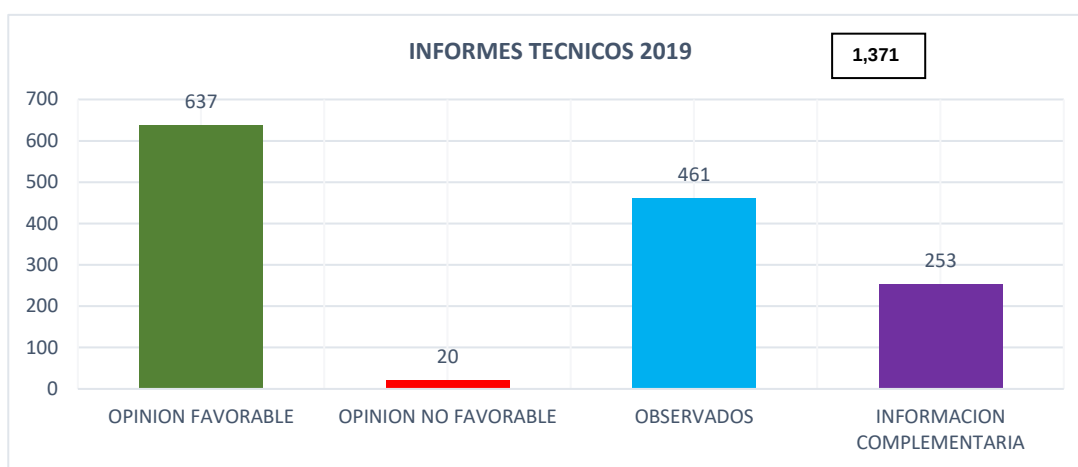


Opinión técnica de instrumentos de gestión ambiental

➤ OPINIÓN TÉCNICA SOBRE 1100 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

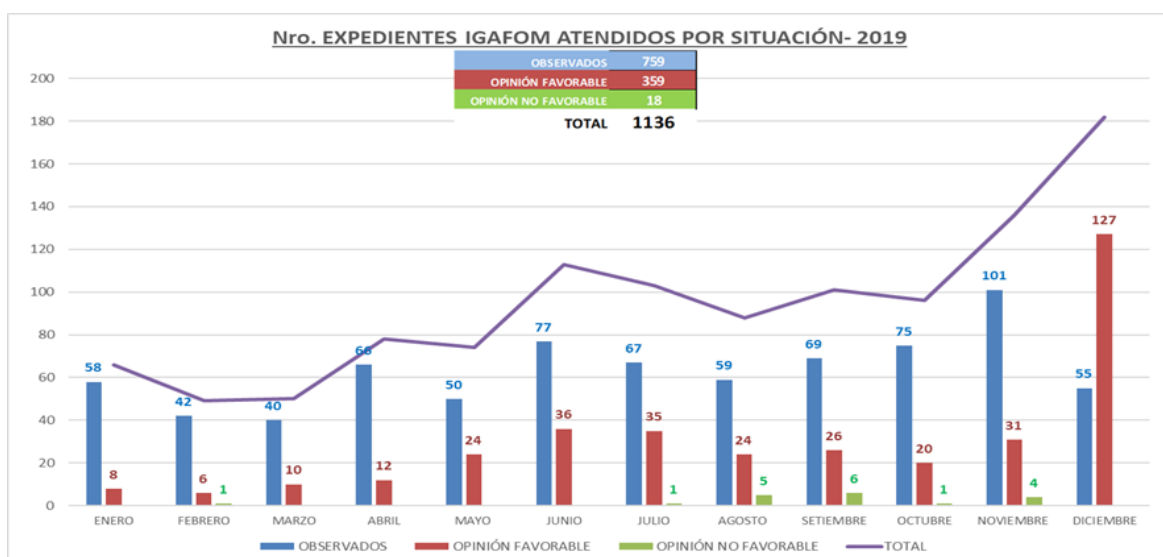
Se han emitido **1 371** Informes Técnicos relacionados a la evaluación de los estudios de impacto ambiental (opiniones técnicas), de los cuales se tiene con opinión favorable 637, observados 461, opinión no favorable 20 e información complementaria 253.

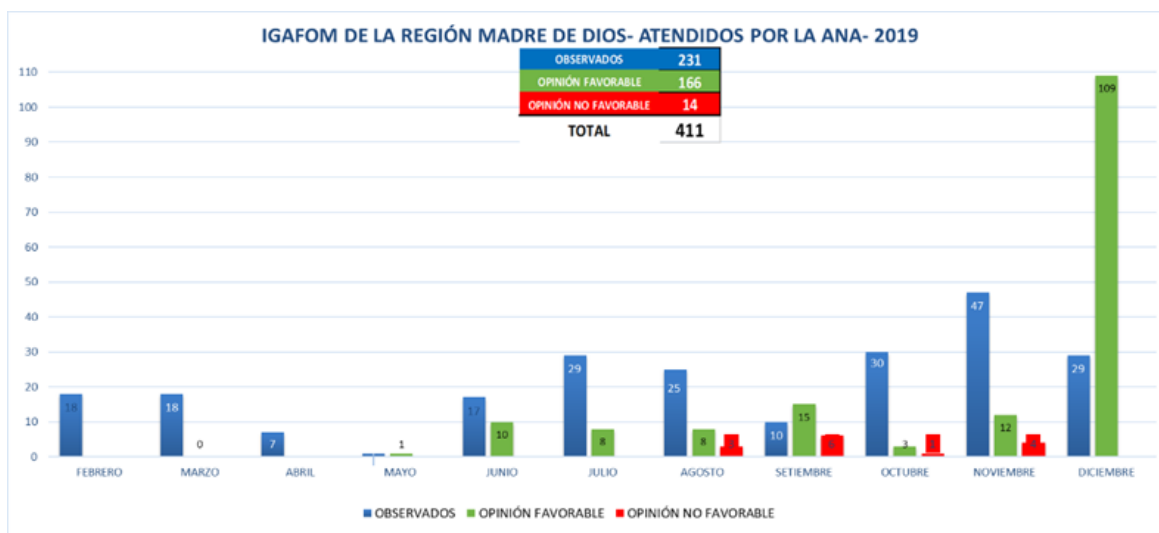
Dichas opiniones están relacionadas con los sectores: Industria, pesqueros y acuícolas, saneamiento, minería, electricidad, hidrocarburos, agricultura, transporte, turismo y residuos sólidos, los mismos que han contribuido en **MMUS\$ 6 116,44**.



➤ **EVALUACIÓN DE 1136 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL-IGAFOM, EN EL MARCO DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA MINERA INFORMAL.**

Se han atendido un total de 1136 expedientes IGAFOM a nivel nacional, cuyo estado de opinión técnica es de la siguiente manera: 759 expedientes han sido observados, 359 expedientes obtienen opinión favorable y 18 expedientes obtienen opinión no favorable. Cabe resaltar que para el caso de la región Madre de Dios, se atendieron en total 411 expedientes. Asimismo, entre otras actividades se resalta la Participación en Talleres de Capacitación a las Direcciones Regionales de Energía, Minas e Hidrocarburos, sobre el rol de ANA en el proceso de evaluación de los IGAFOM, la Participación de la revisión, opinión y discusión del Proyecto de Ley de la Pequeña Minería, que viene trabajando el MINEM con los entes opinantes y la Participación de la revisión del Plan Nacional MAPE, en el marco del convenio MINAMATA, del uso ilegal del mercurio y comercialización del oro.





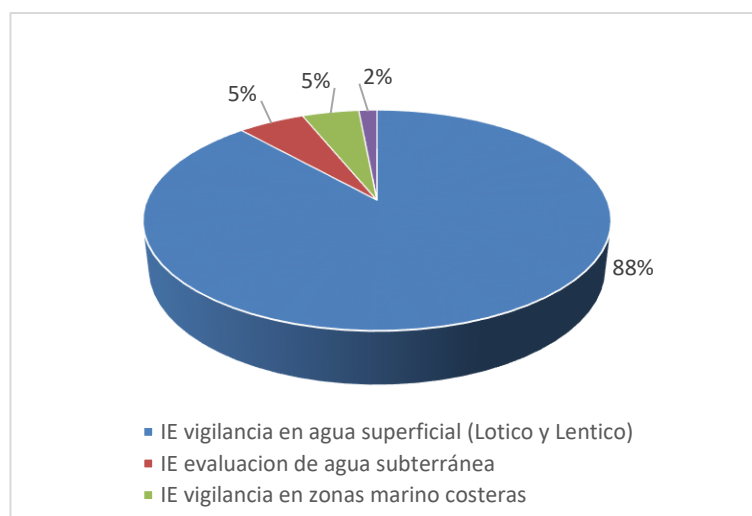
Informes de ensayo de laboratorio de análisis de muestras de agua:

De la evaluación de calidad de agua realizada en las 121 cuencas intervenidas, se han generado 2004 informes de ensayo emitidos por el laboratorio, que en detalle son:



- 1770 informes de ensayo correspondientes a la vigilancia de cuerpos de agua lóticos y lénticos (ríos, quebradas, lagunas, lagos y embalses), los cuales representan el 88,3%.
- 110 informes de ensayo correspondientes a la evaluación de aguas subterránea, los cuales representan el 5,5%
- 94 informes de ensayo correspondientes a vigilancia en cuerpos de agua marino costeros (bahías y mares), los cuales representan el 4,7 %.
- 30 informes de ensayo generados por emergencias ambientales y solicitudes especiales; los cuales representan el 1,5%.

Informes de ensayo generados en el 2019.

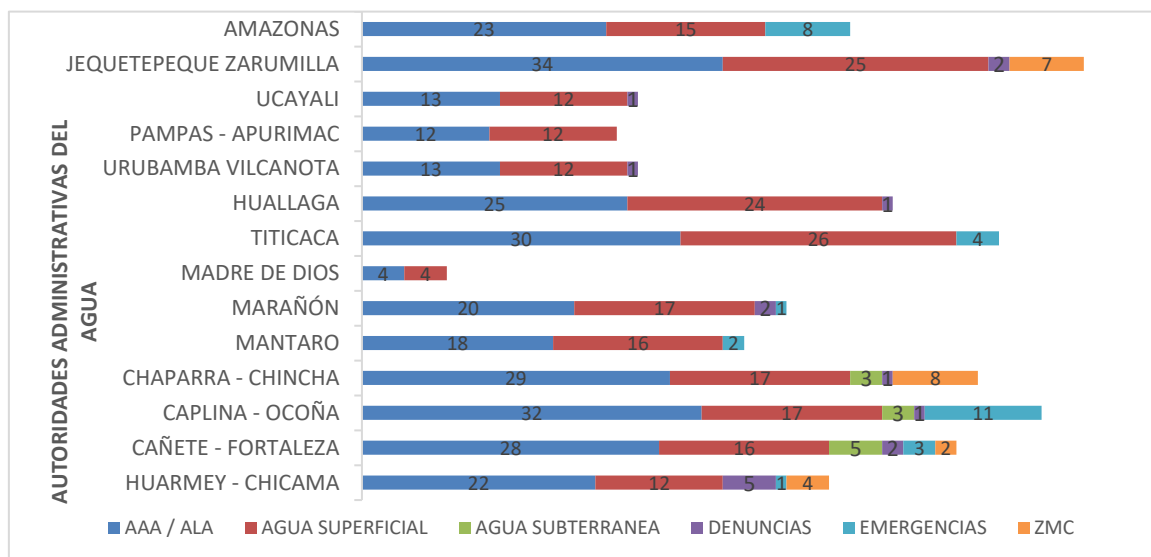


Monitoreo de calidad de agua

En relación con las acciones de monitoreo de la calidad del agua, la Autoridad Nacional del Agua ha alcanzado las siguientes metas:

- Monitoreo de 121 Unidades Hidrográficas al 2019, las que representan el 76,1% de las 159 unidades hidrográficas a nivel nacional, además del monitoreo en veintiún (21) zonas marino-costeras (ZMC), y nueve (09) cuerpos de agua lenticos, el cual incluye el Lago Titicaca.
- Ejecución de 303 monitoreos de calidad de agua superficial a nivel nacional, realizados en el ámbito de catorce (14) Autoridades Administrativas del Agua (AAA); que incluye los monitoreos programados tanto de agua superficial, denuncias ambientales, emergencias ambientales que afectaron el recurso hídrico y cuatro (04) cuencas transfronterizas: Puyango – Tumbes, Suches, Madre de Dios y Putumayo.
- Ejecución de once (11) monitoreos de la calidad del agua subterránea realizados en el ámbito de cuatro (03 AAA) ubicados en zona costera del país.

Monitoreos de calidad de agua por ámbito, ejecutados en el 2019.



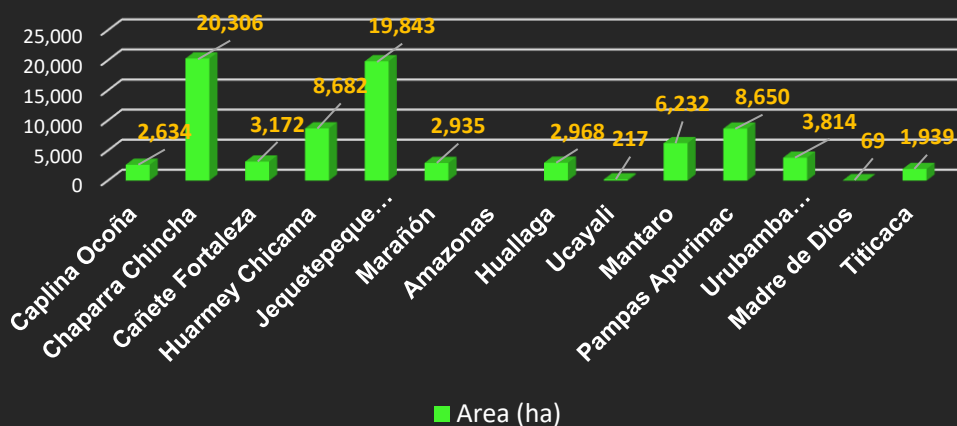
2.3 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

➤ DERECHOS DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIOS, REGISTRADOS EN EL RADA.

Se registraron en el RADA 9 554 derechos de uso de agua con fines agrarios, en un área agrícola bajo riego que comprende 81 462 hectáreas.

N°	AAA	Agrario			
		Cantidad	Area (ha)	Volumen (hm³)	Porcentaje
1	Caplina Ocoña	827	2,634	38.88	3.23
2	Chaparra Chinchá	934	20,306	130.95	24.93
3	Cañete Fortaleza	699	3,172	40.39	3.89
4	Huarmey Chicama	1,319	8,682	75.93	10.66
5	Jequetepeque Zarumilla	4,857	19,843	182.01	24.36
6	Marañón	92	2,935	36.86	3.60
7	Amazonas				0.00
8	Huallaga	96	2,968	46.34	3.64
9	Ucayali	16	217	1.05	0.27
10	Mantaro	192	6,232	55	7.65
11	Pampas Apurímac	286	8,650	55.59	10.62
12	Urubamba Vilcanota	112	3,814	28.74	4.68
13	Madre de Dios	14	69	1.21	0.08
14	Titicaca	110	1,939	23.46	2.38
Total		9,554	81,462	716.39	100.00

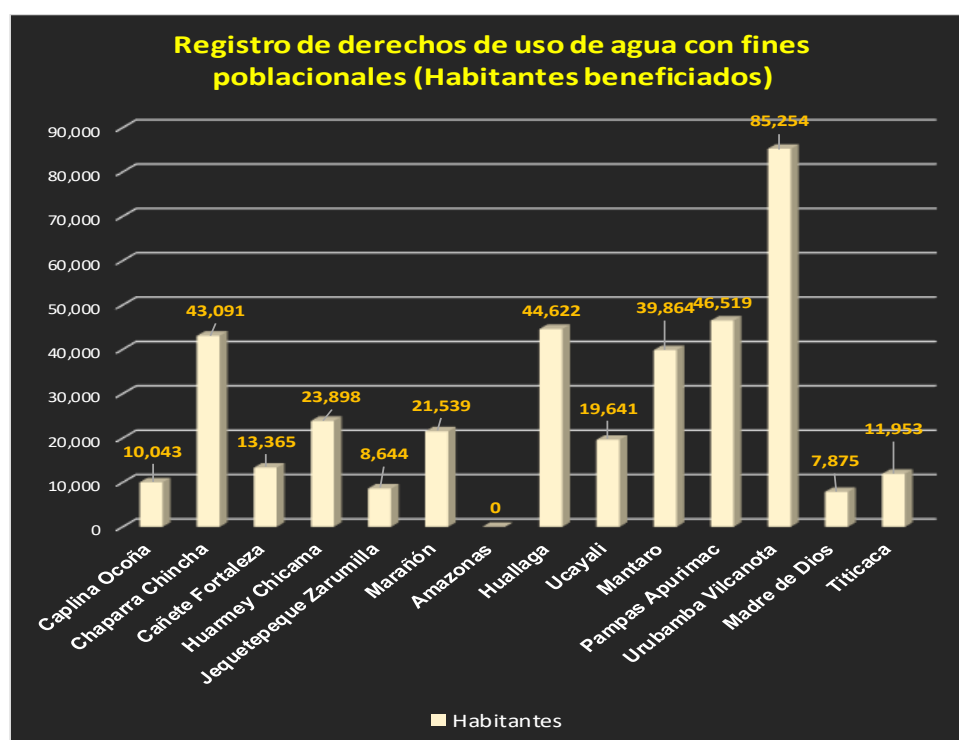
Registro de derechos de uso de agua con fines agrarios otorgados el año 2019 (área bajo riego en ha)



➤ **DERECHOS DE USO DE AGUA CON FINES POBLACIONALES, REGISTRADOS EN EL RADA.**

Se registraron en el RADA 1 355 derechos de uso de agua con fines poblacionales, para un universo que comprende a 376 308 habitantes.

N°	AAA	Poblacional			
		Cantidad	Volumen (hm ³)	Habitantes	Porcentaje
1	Caplina Ocoña	33	3.32	10,043	2.67%
2	Chaparra Chinchá	168	4.62	43,091	11.45%
3	Cañete Fortaleza	24	21.89	13,365	3.55%
4	Huarmey Chicama	61	4.78	23,898	6.35%
5	Jequetepeque Zarumilla	87	89.84	8,644	2.30%
6	Marañón	62	1.46	21,539	5.72%
7	Amazonas	6	0.22	0	0.00%
8	Huallaga	128	4.55	44,622	11.86%
9	Ucayali	75	1.73	19,641	5.22%
10	Mantaro	130	3.5	39,864	10.59%
11	Pampas Apurímac	264	4.86	46,519	12.36%
12	Urubamba Vilcanota	208	8.25	85,254	22.66%
13	Madre de Dios	37	0.89	7,875	2.09%
14	Titicaca	72	14.77	11,953	3.18%
Total		1,355	164.68	376,308	100.00%



➤ **ENMIENDA PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE USO DE AGUA.**

Se ha verificado 480 bloques de riego ubicados en los ámbitos de las ALA Tumbes (40), Chira (61), San Lorenzo (49), Alto Piura – Huancabamba (56), Medio y Bajo Piura (57), Motupe-Olmos-La Leche (26), Chancay- Lambayeque (96), Zaña (30) y Jequetepeque (65) de la AAA Jequetepeque Zarumilla.

➤ **SISTEMAS PILOTOS EN SECTORES HIDRÁULICOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Puesta en marcha de 02 sistemas de medición de agua en los sectores hidráulicos de aguas subterráneas Chulucanas (ALA Alto Piura) y Motupe (ALA Motupe-Olmos La Leche); con la finalidad de mejorar la eficiencia en el uso de agua, a través de la medición de los caudales y volúmenes de agua explotada del acuífero y transmisión de la información en tiempo real que permitirá tener la información en tiempo real, para un adecuado monitoreo y supervisión por parte del Operador y la ANA.

En el Ámbito de la ALA Alto Piura se instalaron siete (07) sistemas de medición de agua e igual número en el Ámbito de la ALA Motupe Olmos La Leche.



Pozo IRH 031 Tres Marías
ALA Alto Piura

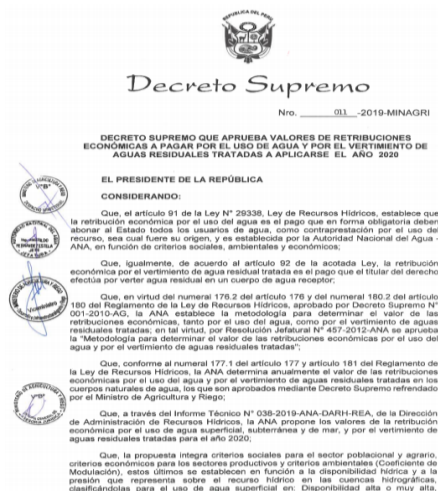


**Pozo IRH 157 Grupo Asociativo
Santa Angelita**
ALA Motupe Olmos La Leche



➤ **NORMA (DS) PARA LA “APROBACIÓN DE VALORES DE RETRIBUCIONES ECONÓMICAS A PAGAR POR USO DE AGUA SUPERFICIAL, SUBTERRÁNEA Y POR VERTIMIENTO DE AGUA RESIDUAL A APLICARSE EL AÑO 2020**

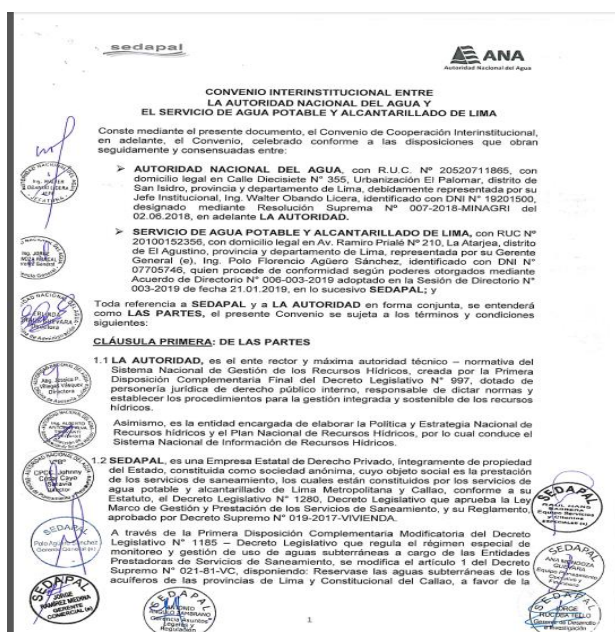
Promulgación e implementación del Decreto Supremo N° 011-2019-MINAGRI norma que aprueba los distintos valores de las retribuciones económicas por uso de agua superficial y subterránea por tipo de uso productivo y determinación de valores de retribución económica plana; así como los valores de la retribución económica a pagar por el vertimiento de aguas residuales tratadas a cuerpos naturales de agua, los cuales serán aplicados en el año 2020.



➤ **IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ANA Y SEDAPAL PARA LA RECAUDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS RETRIBUCIONES ECONÓMICAS.**

En cumplimiento del Decreto Legislativo N°1185, el 07 de junio del 2019 la ANA y SEDAPAL suscribieron un Convenio Interinstitucional que establece los alcances y competencias para la recaudación y transferencia de la retribución económica de los usuarios con fines no agrarios ubicados en el ámbito del operador.

En consecuencia, según el Convenio Interinstitucional suscrito, SEDAPAL está facultada a recaudar la retribución económica de forma mensual en su ámbito de gestión, de los usuarios con fines distintos a los agrarios, a partir de los volúmenes facturados desde el mes de julio del 2019 y transferirlos a la ANA.



2.4 ORGANIZACION DE USUARIOS DE AGUA

➤ PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA (PEFOUA)

El Fortalecimiento a las Organizaciones de Usuarios de Agua, se diseñó con el objeto de coadyuvar a mejorar el funcionamiento y desempeño de las Juntas de Usuarios, se implementó a través de dos modalidades: asesoría técnica personalizada y curso de capacitación, cuya finalidad es la implementación de instrumentos de gestión que faciliten el cumplimiento de sus funciones. Estas dos modalidades tuvieron como público objetivo los directivos y personal técnico administrativo de las Junta de Usuarios acogidas al citado programa. Se ejecutó:

- 02 convenios suscritos para el apoyo en la ejecución del PEFOUA (Junta de Usuarios Alto Chicama – Cascas y la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Pausa).
- Asistencia técnica personalizada a 02 JU acogidas al PEFOUA (Junta de Usuarios Alto Chicama – Cascas y la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Pausa) logrando implementar 02 Estatutos adecuados a la Ley 30157, 02 Padrones de usuarios actualizado al 50%, 02 Lista de infraestructura hidráulica existente y esquema hidráulico, 01 POMDIH).
- 16 Módulos de capacitación a 16 juntas de Usuarios acogidas, implementando 16 Manuales de organización y funciones, 16 Padrones de usuarios de agua actualizado al 75%, 12 Inventarios de infraestructura hidráulica actualizados, 16 POMDIH).



Inicio de la intervención con el tema Cultura del Agua con el Comité de Usuarios de la Comunidad de Matara, Distrito de Huaquirca, Provincia de Antabamba.

➤ ESTADO SITUACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DEL AGUA AL 2019

De las 127 Juntas de Usuarios existentes a diciembre del 2019, se tiene 06 Juntas de usuarios (JU del Sector Hidráulico Menor Medio Apurímac de la Cuenca Rio Colorado Clase - "C", JU del Sector y Subsectores Hidráulicos Torobamba – Apurimac - Clase "C", JU del



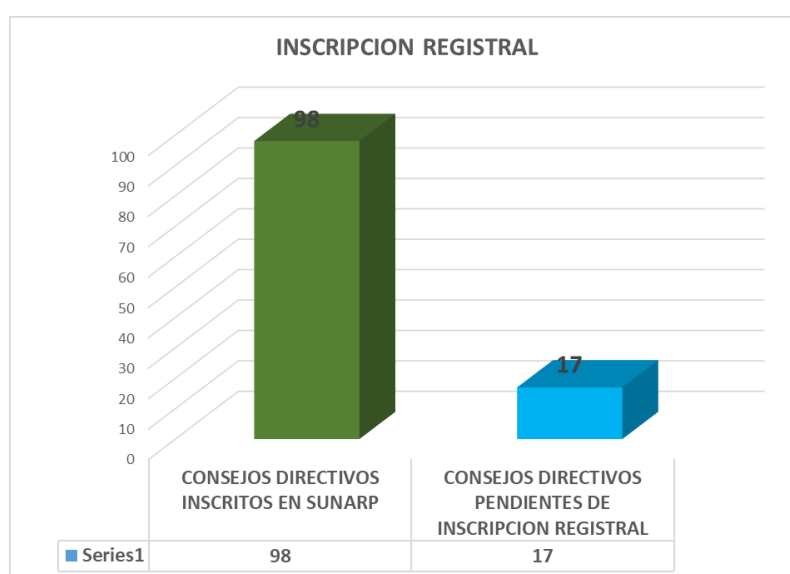
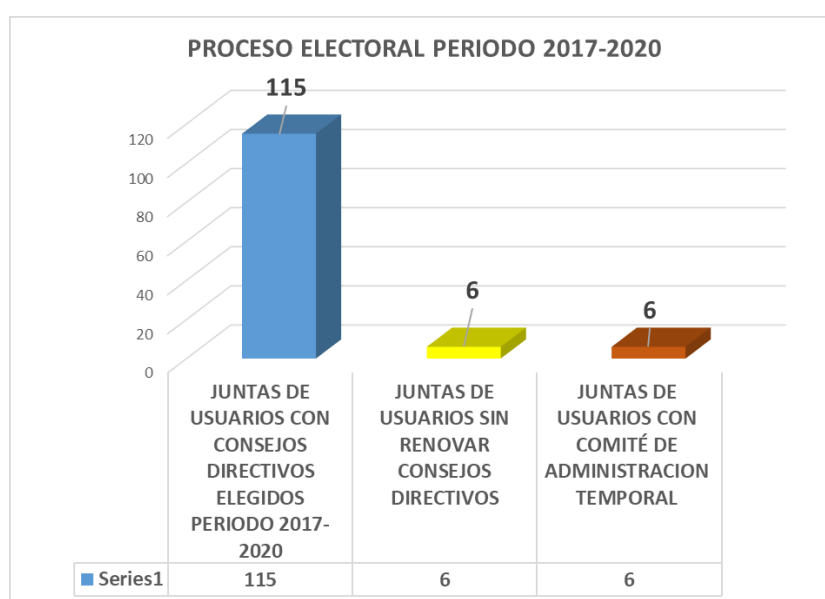
Sector Hidráulico Menor Tablachaca Margen Derecha, JU del Sector Hidráulico Menor de Pampacolca, JU Sector Hidráulico Menor Viraco y JU del Sector Hidráulico Menor de Machaguay) que han sido reconocidas administrativamente, donde en asamblea general han designado a su primer consejo directivo.

PROCESO ELECTORAL

- 109 Juntas de Usuarios han renovado a sus Conejos Directivos.
- 06 Juntas de Usuarios han elegido a un Comité de Administración Temporal,
- 06 Juntas de Usuarios en Pendientes de renovar Consejo Directivo

INSCRIPCION REGISTRAL

- De las 115 juntas de usuarios que han elegido a su Consejo Directivo para el periodo 2017-2020, 98 se encuentran inscritos en SUNARP.
- De los 06 Comités de Administración Temporal elegidos, de ellos 05 se encuentran inscritos en la SUNARP, 01 en trámite.



➤ **RECONOCIMIENTO DE 03 JUNTAS DE USUARIOS**

- Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tablachaca Margen Derecha, R.D N° 004-2019-ANA-DOUA
- Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Viraco, R.D N° 006-2019-ANA-DOUA
- Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Machaguay, R.D N° 008-2019-ANA-DOUA

➤ **TALLERES REALIZADOS AL PERSONAL DE LAS OFICINAS REGISTRALES DE LA SUNARP.**

Se han desarrollado 19 talleres a nivel nacional, en las Oficinas Registrales de: Moyobamba, Lima, Chimbote, Huaraz, Pucallpa, Trujillo, Cajamarca, Huancayo, Ayacucho, Jaén, Arequipa, Aplao, Camaná, Cusco, Tacna, Piura, Puno, Chepén e Ica.

Se capacitaron aproximadamente a 293 trabajadores de la Sunarp entre Registradores Públicos y Asistentes Registrales y por último se ha logrado mayor difusión de las normas que regulan a las organizaciones de usuarios de agua.



➤ **EVENTOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE DIRECTIVOS Y PERSONAL DE LAS JUNTAS DE USUARIOS**

En el 2019 se ejecutaron 06 talleres macrorregionales en las ciudades siguientes:

- Lima, del 28 al 30.10.2019, convocándose a las ALA y Juntas de Usuarios del ámbito de las AAA Cañete Fortaleza, Chaparra Chinchay y Huarmey Chicama. Asistieron 24 Juntas de Usuarios, así como personal de las ALA y AAA.
- Chiclayo, del 04 al 06.11.2019, convocándose a las ALA y Juntas de Usuarios del ámbito de las AAA Jequetepeque Zarumilla, Marañón y Huarmey Chicama. Asistieron 22 Juntas de Usuarios, así como personal de las ALA y AAA.

- Huancayo, del 06 al 08.11.2019, convocándose a las ALA y Juntas de Usuarios del ámbito de las AAA Mantaro, Ucayali y Huallaga. Asistieron 08 Juntas de Usuarios, así como personal de las ALA y AAA.
- Cusco, del 18 al 20.11.2019, convocándose a las ALA y Juntas de Usuarios del ámbito de las AAA Urubamba Vilcanota, Pampas Apurímac y Titicaca. Asistieron 13 Juntas de Usuarios, así como personal de las ALA y AAA..
- Tarapoto, del 20 al 22.11.2019, convocándose a las ALA y Juntas de Usuarios del ámbito de la AAA Huallaga y Marañón. Asistieron 06 Juntas de Usuarios, así como personal de las ALA y AAA.
- Arequipa, del 27 al 29.11.2019, convocándose a las ALA y Juntas de Usuarios del ámbito de la AAA Caplina Ocoña. Asistieron 10 Juntas de Usuarios, así como personal de las ALA y AAA.



2.5 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

En el marco de la operatividad del SNIRH, se viene realizando las siguientes actividades:

- Operación de veinte (20) Salas de Monitoreo Hídrico a nivel nacional, las que cuentan con un módulo de monitoreo, módulo de análisis, servidores y equipos de comunicación, las cuales forman parte de la red tecnológica del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
- En el proceso de operatividad del SNIRH, se elaboraron **3 335** publicaciones electrónicas, las cuales se detallan a continuación:
 - ✓ Alertas de precipitaciones a nivel nacional.
 - ✓ Boletines hidrológicos por AAA.
 - ✓ Reportes de situación de embalses a nivel nacional.
 - ✓ Reportes de caudales de los principales ríos.
 - ✓ Reportes de niveles de los ríos amazónicos.
- Suscripción de convenio específico de intercambio de datos, sistematización y digitalización de datos meteorológicos e hidrológicos provenientes de bandas limnigráficas, pluviográficas y termográficas con el Servicio Nacional de Hidrología y Meteorología - SENAMHI.



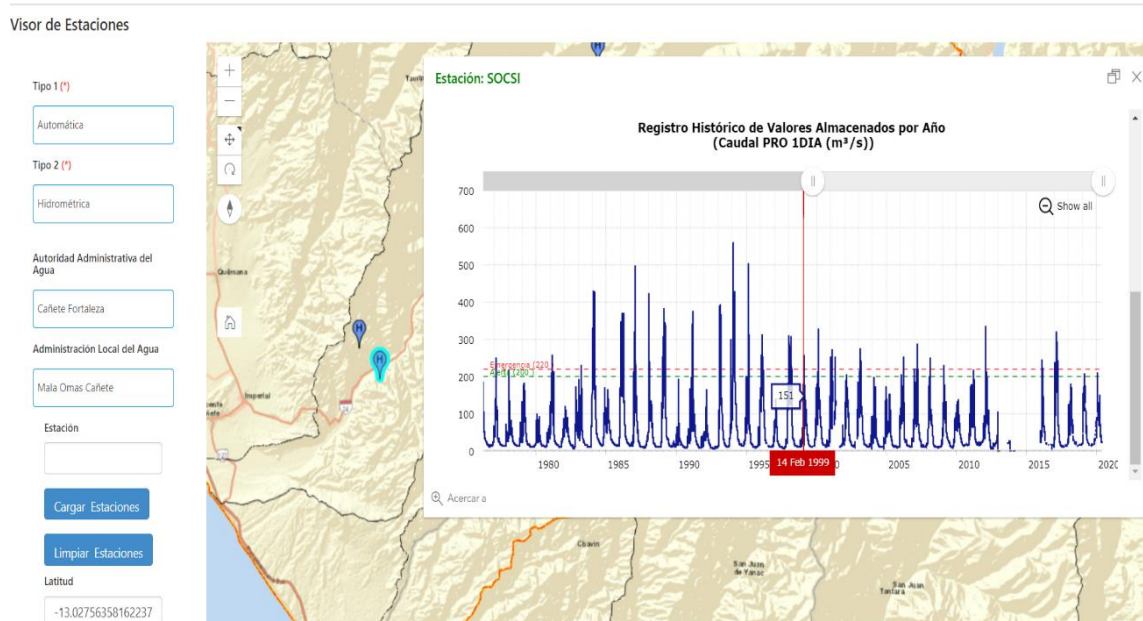
INFORMACIÓN SISTEMATIZADA Y DISPONIBLE SOBRE RECURSOS HÍDRICOS POR CUENCA

El SNIRH permite disponer de **información en tiempo real** del comportamiento de las variables asociadas a los recursos hídricos y emplearla en los procesos de **toma de decisiones oportuna** a nivel de unidad hidrográfica en los nodos del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, particularmente, en las Salas de Monitoreo de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, en temas como gestión de riesgos, conservación y administración de recursos hídricos.

Se sistematizó y registró en la base de datos del SNIRH **76 020 324 registros**, sobre recursos hídricos a nivel nacional a través del aplicativo de carga del Sub Sistema de Cantidad y Calidad de Recursos Hídricos; datos de las 78 estaciones automáticas instaladas en las cuencas del río Quilca – Vitor - Chili, Caplina - Locumba, Chancay – Lambayeque, Chancay – Huaral, Tumbes, Chira – Piura; y datos del Sistema de Alerta y Monitoreo por Activación de Quebradas – SAMAQ.

La información sistematizada y disponible fue referente a las variables de caudal medio diario, caudal medio mensual, caudal mínimo diario, caudal mínimo mensual, caudal máximo diario y caudal máximo mensual, precipitación total diaria, entre otras variables asociadas al ciclo hidrológico del agua.

En el proceso de difusión de información, se registraron **1 187 405** atenciones a personas a través del portal web del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y de publicaciones impresas como el “Compendio Nacional de Estadísticas de Recursos Hídricos”.



CENTRO NACIONAL DE MONITOREO DE RECURSOS HÍDRICOS

El Centro Nacional de Monitoreo Recursos Hídricos, permite monitorear a escala nacional el comportamiento de las principales informaciones asociadas al ciclo hidrológico del agua, así como situaciones de emergencias y desastres que alteren la cantidad y calidad de los recursos hídricos.

Se desarrollaron aplicativos para el acceso a la información hídrica, los cuales permiten la consulta, descarga de datos y son de libre acceso en el portal del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

- **Visor del Sub Sistema de Cantidad y Calidad de Recursos Hídricos**, integra la carga y consulta de datos de las principales variables hidrometeorológicas de estaciones convencionales y automáticas a nivel nacional.
- **Visor del Sistema Oficial de Información del Agua**, permite organizar el contenido de los Estudios de Evaluación de Recursos Hídricos aprobados por la Autoridad Nacional del Agua.

- **Visor del Observatorio del Agua Chillón – Rímac – Lurín**, plataforma tecnológica de actores públicos y privados que proveen, comparten e intercambian datos, información y conocimientos de recursos hídricos.



PROGRAMA HUELLA HÍDRICA – CERTIFICADO AZUL

La ANA en el proceso de promover el uso eficiente y sostenible del agua en la población y los diferentes sectores productivos, así como de articular acciones conjuntas entre el sector público y privado, viene implementando el Certificado Azul a través de la norma voluntaria de medición de la Huella Hídrica.

El proceso considera la medición de la huella hídrica, la reducción en un periodo de tiempo y un programa de valor compartido. Asimismo, la ANA considera a este indicador como instrumento para mejorar la cultura del agua, promover la GIRH y sobre todo incorporarla en los procesos de planificación y políticas públicas sobre los recursos hídricos. En el 2019:

- Se otorgo tres (3) certificados azules a las empresas CITE Agroindustrial Ica, CAMPOSOL S.A y

FENIX POWER PERÚ S.A como reconocimiento de la Autoridad Nacional del Agua a las Empresas Hídricamente Responsables.

- Se inscribieron doce (12) empresas CIA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A, TEXTIL EL AMAZONAS S.A, AGRICOLA DON RICARDO, HUAURA POWER GROUP, TIGRE PERÚ, AGROINDUSTRIAL HUAMANÍ S.A.C, PLASTISUR, UNACEM (Sede Atocongo), CIA. MINERA CONDESTABLE S.A, CIA. MINERA ARES, REPSOL y GOLD FIELDS al programa Huella Hídrica – Certificado Azul, quienes presentaron su reporte de medición de huella hídrica, su proyecto de reducción de huella hídrica y su proyecto de valor compartido.



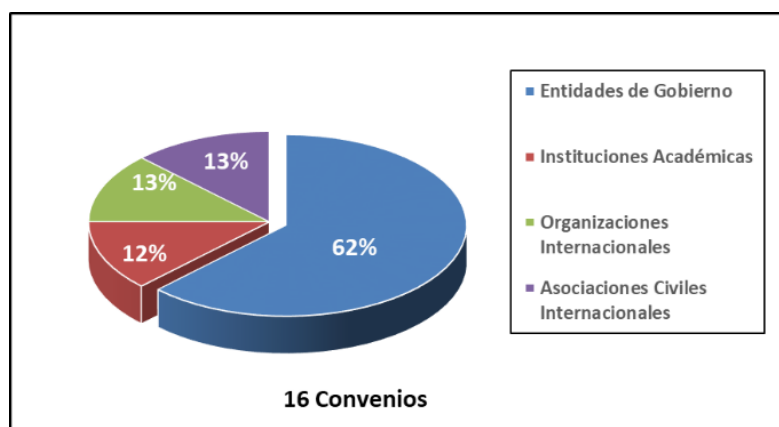
2.6 ALIANZAS CON OTROS PAÍSES Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

CONSOLIDANDO NUESTRAS ALIANZAS CON OTROS PAÍSES Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.

En total 16 convenios vigentes suscritos por la Autoridad Nacional del Agua con entidades de cooperación internacional, clasificados según el cuadro siguiente:

Instituciones	Denominación
Entidades de Gobierno	Agencia Nacional de Aguas de Brasil, Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), Secretaría del Agua del Ecuador, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Departamento de Comercio y Relaciones Exteriores del Gobierno de Australia, MASHAV, Reino de los Países Bajos (Ministerio de Infraestructura y Gestión del Agua, Ministerio de Asuntos Exteriores), Gobierno de Corea, Waterschap Noorderzijlvest de Holanda.
Instituciones Académicas	Canadian International Resources And Development Institute (CIRDI), Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).
Organizaciones Internacionales	Water Resources Group-WRG 2030, Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD).
Asociaciones Civiles Internacionales	Forest Trends Association, Centre For Low Carbon Futures (CLCF).

De los 16 convenios, el 62% se ha suscrito principalmente con entidades del Gobierno:



Logro Alcanzado:

- Junio 2019: Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua y Forest Trends Association, con el fin de promover la infraestructura natural, a través de medidas de conservación, restauración y mantenimiento de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados y de otros ecosistemas claves en la gestión integrada de los recursos hídricos para alcanzar la seguridad hídrica de las cuencas del país.
- Octubre 2019: Suscripción del Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Autoridad Nacional del Agua y Waterschap Noorderzijlvest del Reino de los Países Bajos, para implementar el Proyecto Blue Deal Perú Fase 1.
- Octubre 2019: Suscripción del Memorándum de Entendimiento (MdE) sobre Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua del Perú, el Ministerio de

Infraestructura y Gestión del Agua, y el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos.

- Julio 2019: Se aprobó el Proyecto “Modelo de flujo y transporte para la gestión del acuífero Caplina”, en el marco de la XII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-México. La contraparte técnica en México es la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Mayo 2019: Se aprueba el Proyecto de Cooperación Sur Sur “Apoyo en el proceso de institucionalización de la Ley General de Aguas en Honduras”, en la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre la República del Perú y la República de Honduras, en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Honduras, suscrito el 26 de junio de 1977.



Foto 1: Suscripción de Acuerdo ANA – Reino de los Países Bajos



Foto 2: Suscripción del proyecto de Cooperación Sur Perú – Honduras



PARTICIPACIÓN EN EL EXTRANJERO DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

Durante el año 2019, la Autoridad Nacional del Agua ha sido representada en el exterior a través de sus servidores en 53 oportunidades, distribuidos en 4 continentes y 18 países, se hizo posible dicha participación gracias al apoyo de la Cooperación Internacional.

PAIS	Alemania	Bolivia	Brasil	Canadá	Chile	Colombia	Corea	Ecuador	Reino Unido	España	Guatemala	Reino de los Países Bajos	Honduras	Marruecos	México	Panamá	Taiwan	Uruguay
Servidores	1	3	9	1	7	5	3	4	1	1	1	3	3	2	2	2	1	4



2.7 CONSOLIDANDO LA INSTITUCIONALIDAD

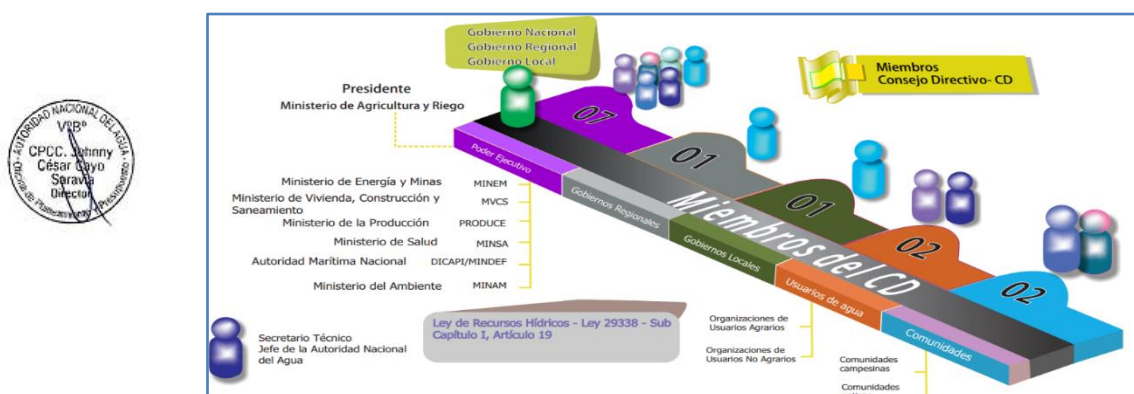
Consejo Directivo.

El Consejo Directivo de la ANA, al 2019 ha sesionado en 24 oportunidades desde el 2012 (8 sesiones ordinarias y 16 extraordinarias).

El Consejo Directivo es la máxima instancia de la Autoridad Nacional del Agua. Tiene carácter multisectorial, en donde los diversos sectores públicos comprometidos y con competencias en la gestión de recursos hídricos y ambientales, pueden proponer, articular y coordinar instrumentos y adecuaciones normativas necesarias para la mejora de la gestión de los recursos hídricos. Es la plataforma idónea del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

Es una instancia con presencia de los 3 niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), siendo por consiguiente de carácter transversal, lo que permitirá articular de manera más objetiva y ordenada la planificación hídrica con los diferentes planes de desarrollo y ordenamiento del territorio en los diversos niveles, siendo el brazo comunicante entre los diferentes sectores públicos, niveles de gobierno, actores y usuarios de agua, para comprometerlos en el desarrollo nacional y hacer sostenible el uso de los recursos hídricos, siendo los acuerdos que se tomen vinculantes para los organismos que representan y demás actores.

La Ley establece que el Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Agua, esté conformado por trece (13) miembros:



Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas

El Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas (TNCRH) fue creado en el año 2014, habiendo emitido 6166 resoluciones durante 5 años. Su operatividad ha permitido lograr el avance de la gestión integrada y sostenida del agua en el país, así como sentar jurisprudencia administrativa.

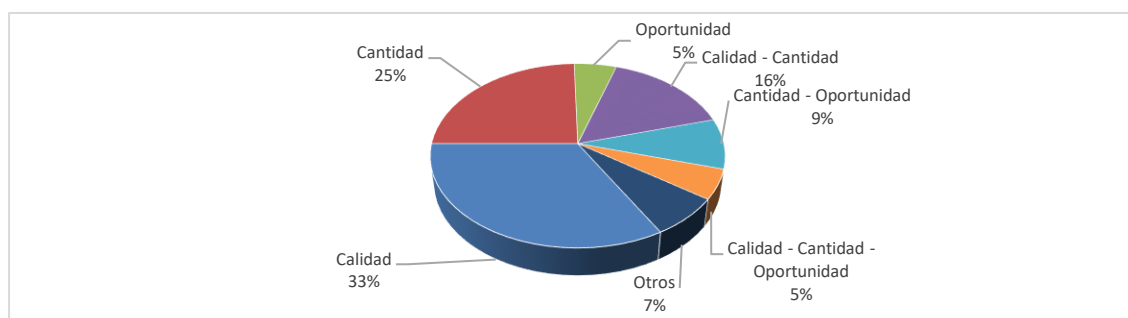
Conforme lo establece el artículo 22° de la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338, el TNRCH de la ANA tiene a su cargo resolver en última instancia administrativa las reclamaciones y recursos administrativos contra las decisiones de las Autoridades Administrativas del Agua, Administraciones Locales del Agua, y de las Direcciones de Línea de la ANA.

Actualmente, cuenta con dos salas conformadas por 5 vocales nombrados mediante Resolución Suprema N° 004 y 011-2017-MINAGRI, quienes cuentan con el apoyo de profesionales en derecho especializados por materia.

El TNRCH recibe mensualmente un promedio de 120 recursos administrativos, provenientes de proyectos especiales, empresas mineras, hidroenergéticas, agrícolas, pesqueras, organizaciones de usuarios, agricultores, empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento, municipios y personas naturales o jurídicas, inconformes con las resoluciones administrativas emitidas por las AAA, ALAs y Direcciones de Línea de la ANA. Durante el periodo 2019 se emitió un total de 1451 resoluciones.

Gestión de Conflictos

Respecto a las potenciales situaciones de conflicto, si bien el año inicio con 77 casos, para finales de 2019, esta cifra disminuyó a 57 casos. Se puede señalar que el mayor número de potenciales situaciones de conflictos hídricos están vinculados con la *calidad* del agua, representando un total de 19 casos (33 % del total de casos), seguidamente se encuentra la variable *cantidad* con 14 casos (25 %). Los potenciales conflictos por *calidad – cantidad* y *cantidad - oportunidad* registran un total de 9 y 5 casos, respectivamente. En el rubro de *oportunidad* y en el de *otros* se identifican un total de 3 y 4 casos respectivamente; mientras que aquellos relacionados con la variable *calidad – cantidad – oportunidad* existe 3 casos.



Fuente: Elaboración UPGC

Taller de capacitación y sensibilización en temas de diálogo y cultura de paz para la prevención de conflictos hídricos: En el 2019 se realizaron siete (7) talleres participativos de sensibilización en temas de dialogo y cultura de paz para la prevención de conflictos hídricos, en la Provincia de Ambo - Huánuco, Provincia de Coronel Portillo y Provincia de Atalaya - Ucayali, Distrito de Yauyos – Lima, Puquio, Provincia de Lucanas – Ayacucho. En el ámbito de los Consejos de los Recursos hídricos de Cuenca del proyecto Gestión integrada de los recursos hídricos, en su proceso de consolidación y demás Órganos Desconcentrados de la ANA. Asimismo, se realizaron nueve (9) talleres participativos de sensibilización en temas de dialogo y cultura de paz para la prevención de conflictos hídricos, en la distrito y provincia de Huaral – Lima, provincia de Tarma – Junín, distrito de Rioja - San Martín, distrito de Macusani, provincia de Carabaya – Puno, provincia de Sicuani – Cusco, distrito de Ascensión, provincia de Huancavelica – Huancavelica, distrito San Juan Bautista, Provincia y región Loreto, San Lorenzo, Datem del Marañón – Loreto. En dicha intervención se sensibilizó y capacitó a 537 personas.

Taller de capacitación y sensibilización en temas de diálogo y cultura de paz para la prevención de conflictos hídricos:

LUGAR	AAA – ALA	N° DE SENSIBILIZADOS
Provincia de Ambo, Huánuco	Huallaga – ALA Alto Huallaga	30
Provincia de Coronel Portillo, Ucayali	Ucayali, ALA Pucallpa	41
Provincia de Atalaya, Ucayali	Ucayali, ALA Atalaya	40
Distrito de Yauyos, Lima	Cañete Fortaleza – ALA Mala Omas Cañete	30
Puquio, Provincia de Lucanas, Ayacucho	Chaparra – Chinchá, ALA Cháparra – Acarí	30
Chincha Alta, Prov. Chincha, Ica	Chaparra – Chinchá, ALA San Juan	30
Distrito y Provincia de Huanta, Ayacucho	Mantaro, ALA Ayacucho	42
Distrito de Huaral, Prov. Huaura – Lima	Cañete Fortaleza – ALA Huaura	30
Provincia de Tarma, Junín	Ucayali, ALA Tarma	30
Distrito de Rioja, San Martín	Huallaga, ALA Alto Mayo	30
Distrito de Macusani, Prov. de Carabaya, Puno	Madre de Dios, ALA Tambopata – Inambari	30
Provincia de Sicuani, Cusco	Urubamba – Vilcanota, ALA Sicuani	34
Distrito de Ascensión, Prov. Huancavelica, Huancave.	Mantaro, ALA Huancavelica	41
Distrito San Juan Bautista, Provincia y región Loreto	ALA Iquitos	31
San Lorenzo, Datem del Marañón, Loreto	ALA Alto Amazonas	32
Provincia de Huaral, Departamento de Lima.	AAA Cañete Fortaleza, ALA Chancay Huaral	36
TOTAL		537



Ciudad de Atalaya, Ucayali



Ciudad de Huanta, Ayacucho



Ciudad de San Lorenzo, Datem del marañón, Loreto

Se generaron ocho (8) espacios para desarrollar asistencia técnica dirigida a representantes de organizaciones sociales y de usuarios locales en temáticas de representatividad, liderazgo, interculturalidad y género en el ámbito de los Consejos de los Recursos hídricos de Cuenca del proyecto, consolidados, en proceso de consolidación y demás Órganos Desconcentrados de la ANA, logrando capacitar y sensibilizar a 247 actores.

LUGAR	AAA – ALA	N° DE PERSONAS SENSIBILIZADOS
Huancayo, Junín	AAA Mantaro	30
Distrito de Mazuko, prov. De Inambari – Madre de Dios	AAA Madre de Dios – ALA Tambopata Inambari	30
Distrito de Llata, Provincia de Huamiles – Huánuco.	AAA Marañón – ALA Alto Marañón	30
Huánuco	AAA Huallaga – Alto Huallaga	30
Distrito y provincia de Huari, Áncash	AAA Marañón – ALA Huari	30
Distrito y provincia de Pomabamba, Áncash	AAA Marañón – ALA Pomabamba	37
Distrito de Acari, provincia de Caraveli, Arequipa	AAA Chaparra Chinchá – ALA Chaparra Acari	30
Distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima	AAA Cañete Fortaleza – ALA Chillón Rímac Lurín	30
TOTAL		247





Ciudad de Acari, Arequipa

Ciudad de Huari, Áncash

Ciudad de Llata, Huánuco

Durante el 2019, se han realizado 06 talleres de fortalecimiento interno dirigido a la AAA de Pampas Apurímac, Chaparra Chíncha, Madre de Dios, Caplina Ocoña, AAA Titicaca, logrando fortalecer las capacidades y habilidades de 136 profesionales. La Unidad de Gestión y Prevención de Conflictos (UPGC) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) a través de un centro de educación superior Escuela de Postgrado Neumann Business School S.A.C desarrolló el curso de especialización en Herramientas para la prevención y la transformación de los conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos, denominado *“Curso de especialización: Herramientas para la Prevención y Gestión Transformativa de Conflictos Sociales Relacionados con los Recursos Hídricos”*, el cual estuvo dirigido a los profesionales de la ANA tanto de la sede central como de los Órganos Desconcentrados (AAA y ALA), el Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas y las Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos. El cual, se desarrolló, en dos modalidades: presencial y virtual, beneficiando a un total de 20 profesionales en su formato presencial y 100 profesionales en su versión online.



Nuestros Órganos Desconcentrados

La ANA tiene presencia en el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA), las cuales tienen a su cargo Unidades Orgánicas denominadas Administraciones Locales de Agua (ALA). En el proceso de completar la organización de la Entidad al término del 2019, de las 14 AAA creadas, se tienen 13 en funcionamiento. Asimismo, se cuenta con 71 ALA operativas, ubicadas en los 24 departamentos, las cuales atienden a los usuarios multisectoriales del agua, a través de los diferentes servicios que ofrecen para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.



Mapa: 14 AAA



Mapa: 71 ALA

Fortalecimiento de capacidades del personal de la ANA

Mediante Resolución Jefatural N° 032-2019-ANA se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas a desarrollarse durante el año 2019. Habiéndose realizado veinte (20) eventos de capacitación, logrando capacitar a un total de 1,108 colaboradores de la Autoridad Nacional del Agua, de los cuales 861 son profesionales de los órganos desconcentrados y 247 son profesionales de la sede central.

Taller Macrorregional: “Actualización y Fortalecimiento de Capacidades en los Procesos de los Sistemas Administrativos – Sede Arequipa”– 2019



Fortalecimiento institucional

- **Transferencia de bienes de equipos de medición:** En el 2019, se concluyó con la transferencia de 314 equipos de medición a los órganos desconcentrados de la ANA, los cuales fueron adquiridos a través de la ejecución de 82 inversiones IOARR.

- **Adquisición de vehículos terrestres:** En el 2019, se concluyó con el proceso de adquisición y con la recepción de 14 camionetas 4x4, las cuales fueron adquiridas a través de la ejecución de 12 inversiones IOARR.
- **Construcción del local institucional de la ALA Bagua-Santiago:** Se concluyó con la elaboración y aprobación del Expediente Técnico de obra: para iniciar el proceso de licitación para las obras civiles de la sede administrativa de la ALA Bagua-Santiago. Asimismo se suscribió el contrato para la ejecución de las obras civiles, que al cierre del año tuvo un avance del 70%.
- **Construcción del local institucional de la ALA Perené:** Se concluyó con la elaboración y aprobación del Expediente Técnico de obra para iniciar el proceso de licitación para las obras civiles de la sede administrativa de la ALA Perené. Asimismo, se suscribió el contrato para la ejecución de las obras civiles, que al cierre del año tuvo un avance del 45%.
- **Mejoramiento del local institucional de la AAA Chaparra – Chincha:** Se concluyó con la elaboración y aprobación del Expediente Técnico de obra para iniciar el proceso de licitación para las obras civiles de la sede administrativa de la AAA Chaparra-Chincha. Asimismo, se culminó el proceso de licitación para las obras civiles otorgando la buena pro a la empresa contratista TACTICAL S.A.



Instrumentos de Gestión y Planificación

- Durante el 2019, se elaboró y aprobó mediante la Resolución Jefatural n° 072-2019-ANA el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2024 de la Autoridad Nacional del Agua.



- La Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, incorpora un nuevo enfoque que tiene como finalidad que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno (SCI) como herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.
- La ANA, en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno cumplió con la elaboración y aprobación de entregables, así como su presentación a la Contraloría General de la República a través del aplicativo, siendo estos los siguientes:
 - ✓ **Primer Entregable** - Diagnóstico de la Cultura Organizacional, referido a identificar situaciones que pueden limitar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
 - ✓ **Segundo Entregable** - Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación- ANA, con el objetivo de revertir o superar las deficiencias identificadas en el Diagnóstico de la Cultura Organizacional.
 - ✓ **Tercer Entregable** - Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control, el cual comprende la identificación y valoración de los riesgos relacionados a la provisión del producto “Información de recursos hídricos y sus bienes asociados sistematizados para la población”, y las medidas de control que reduzcan la probabilidad que se materialicen dichos riesgos.
- Se viene consolidando el Sistema de Seguimiento y Evaluación de las actividades de la ANA, a través del Balanced Score Card (Tablero de Control) que además de evaluar el desempeño de la ANA, permitirá evaluar el desarrollo del personal.



Antisoborno de la ANA

Ejecución del servicio de mantenimiento, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad ISO: 37001 – Antisoborno mediante la auditoria de cumplimiento 1. Se cuenta con la certificación concedida en el 2018 por un periodo de 03 años.



Simplificación de procesos administrativos

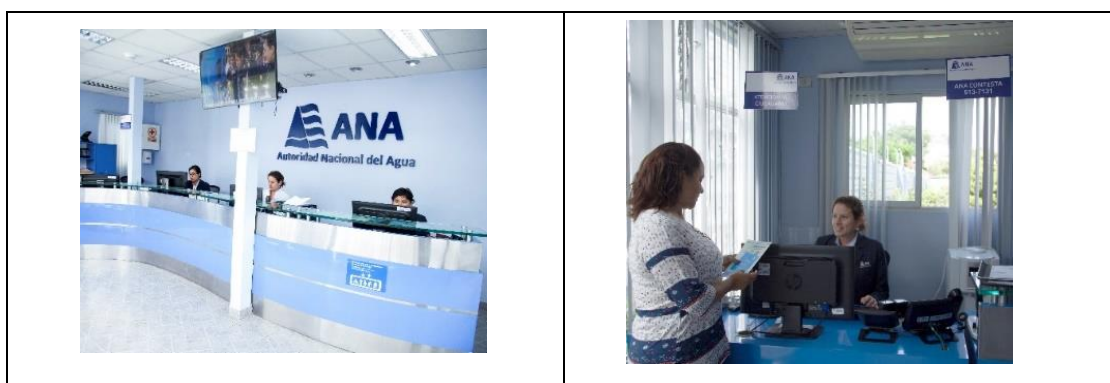
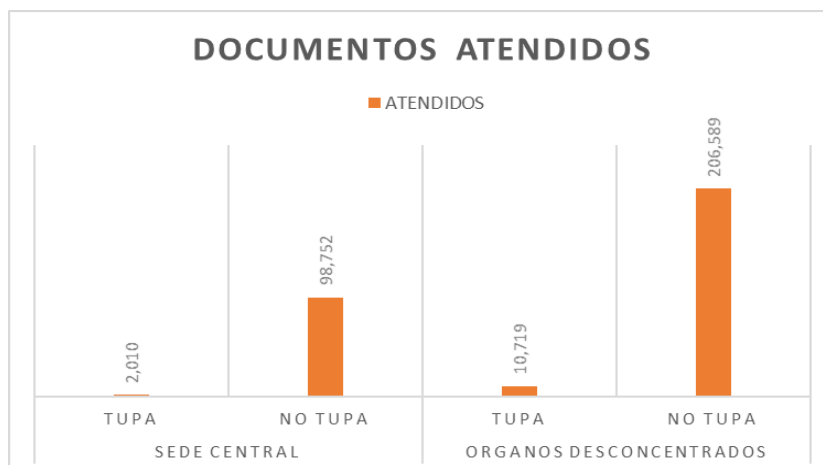
El artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba Medidas Adicionales de Simplificación Administrativa, establece disposiciones para la implementación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos; así también señala que todas las entidades del Poder Ejecutivo deben realizar dicho análisis respecto a las normas de alcance general que establezcan procedimientos administrativos.

Como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria se emite el Decreto Supremo N° 130-2018-PCM (27 de diciembre del 2018) en el cual a la ANA validan 35 procedimientos administrativos, siendo esto un logro importante en el marco de la Modernización del Estado. Asimismo, en el 2019 se emite la Resolución Ministerial N° 023-2019-MINAGRI que dispone la eliminación de requisitos de procedimientos administrativos y retiran procedimientos administrativos del TUPA de la ANA.



Atención de Documentos

Durante el año 2019, han sido atendidos 318,070 (trescientos dieciocho mil setenta), lo cual equivale al 98% de efectividad de atención a nivel nacional.



- Se cuenta con el aplicativo “DASHBOARD para el seguimiento del trámite documentario su Link: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/dashboard/> y el Canal ANA Destraza para la atención de expedientes con plazos vencidos.



2.8 PRINCIPALES INDICADORES

De acuerdo con el Plan Operativo Institucional 2019 de la Autoridad Nacional del Agua y sus modificatorias aprobadas, a nivel de los indicadores, se obtuvo los resultados siguientes:

Indicador	Unidad de Medida	Ejecución 2019
<u>Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos</u>		
Número de eventos de capacitación y sensibilización en cultura del agua, realizados	Evento	13
Número de estudios de proyectos hidráulicos concluidos	Estudio	1
Número de documentos de recursos hídricos elaborados	Documento	1
<u>Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos</u>		
Número de estudios básicos para la evaluación sobre recursos hídricos elaborados	Estudio	32
Número de estudios de evaluación de recursos hídricos concluidos (Pre Inversión)	Estudio	1
Número de estudios para el seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas elaborados	Estudio	3
Número de informes técnicos para la evaluación de recursos hídricos concluidos	Estudio	49
Número de documentos de gestión estratégica de los recursos hídricos elaborados	Documento	14
Número de informes técnicos de evaluación de instrumentos de gestión ambiental elaborados	Informe Técnico	2,382
Número de informes técnicos de supervisión y fiscalización de los recursos hídricos elaborados	Informe Técnico	428
<u>Administración de Recursos Hídricos</u>		
Número de informes técnicos para la administración de los recursos hídricos elaborados	Informe Técnico	64
Número de estudios para la aprobación de los valores de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de agua residual elaborados	Estudio	5





Indicador	Unidad de Medida	Ejecución 2019
Número de estudios actualizados de bloques a nivel de sectores hidráulicos en los ámbitos seleccionados (9 ALAs de la AAA Jequetepeque Zarumilla)	Estudio	5
Implementación de dos sistemas piloto que permita mejorar la eficiencia por el uso del agua y recaudación por concepto de RE	Sistema Piloto	2
Número de informes técnicos sobre la operación y mantenimiento de estructuras de medición, evaluación y consolidación de la información generada en la red hidrométrica de captación	Informe Técnico	14
Organizaciones de Usuarios de Agua		
Programa extraordinario de fortalecimiento de las organizaciones de usuarios de agua implementado	Programa	0.90
Número de resoluciones directorales de reconocimiento y adecuación de las OUA emitidas	RD	3
Información de Recursos Hídricos		
Número de registros de información de recursos hídricos sistematizados	Registro	76'020,324
Número de personas que acceden a información especializada y sistematizada sobre recursos hídricos	Persona	1'201,502
Número de módulos desarrollados e implementados para el desarrollo de la tecnología de la información de recursos hídricos	Modulo	8
Autoridades Administrativas del Agua – AAA		
Número de resoluciones emitidas relacionadas a los recursos hídricos en atención al usuario	RD	14,383
Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos	Informe Técnico	922
Número de personas sensibilizadas en cultura del agua	Persona	68,683
Número de derechos de uso de agua otorgados	Licencia	2,386



Indicador	Unidad de Medida	Ejecución 2019
Número de informes técnicos sobre la supervisión y fiscalización de aguas subterráneas en el Valle de Ica y Pampas de Villacurí Lanchas	Informe Técnico	13
Numero de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos	Informe Técnico	110
Número de informes técnicos sobre secretarías técnicas de los CRHC elaborados	Informe	39
Número de usuarios atendidos (ALA)	Persona	164,354
Gestión institucional		
Acciones de Alta Dirección	RJ	303
Secretaría General	Informe	21
Prensa y Comunicaciones	Informe	32
Gestión de Conflictos Sociales Sobre Recursos Hídricos	Informe	62
Número de talleres de fortalecimiento para la prevención de conflictos sociales relacionados con los recursos hídricos	Taller	23
Acciones de Asesoramiento Jurídico	Informe	48
Control y Auditoría	Informe	4
Solución de Controversias Hídricas	Resolución	1,451
Instrumentos de gestión administrativa, aprobados y conciliados	Documento	13
Instrumentos de fortalecimiento de capacidades aprobado y en ejecución	Plan	1
Acciones de Planeamiento	Documento	19
Número de informes elaborados de propuesta de simplificación de procesos	Informe	1
Programas Presupuestales		
PP 0042: Número de talleres de sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario realizados	Taller	100



Indicador	Unidad de Medida	Ejecución 2019
PP 0068: Número de informes técnicos de asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres	Informe Técnico	16
PP 0068: Número de intervenciones realizadas	Intervención	356
PP 0068: Número de documentos de delimitación de faja marginal elaborados	Documento	4
PP 068: Atención de Emergencias - Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canal de riego	kilómetro	2.03
UNIDAD EJECUTORA 02		
Número de informes para mejorar la GIRH en cuencas seleccionadas elaborados	Informe	10
Número de instrumentos elaborados	Instrumento	33
Número de documentos para mejorar la GIRH en cuencas seleccionadas elaboradas	Documento	3
Número de informes elaborados sobre la administración general del proyecto	Informe	6
Número de informes de supervisión técnica en las cuencas piloto elaborados	Informe	5
Número de expedientes técnicos elaborados – ALA Bagua Santiago (Construcción local).	Expediente	1
Número de expedientes técnicos elaborados – ALA Perene (Construcción local).	Expediente	1
Número de expedientes técnicos elaborados – AAA Chaparra Chinchá (Construcción local).	Expediente	1
Número de informes sobre adquisición de equipos – IOARR a cargo de la ANA (informes de cierre)	Informe	82

Presupuesto y ejecución 2019

El Presupuesto Institucional de Apertura de la Autoridad Nacional del Agua del ejercicio fiscal 2019, fue de S/ 295 446 293,00 el mismo que se incrementó conformando un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 344 434 254,00, producto de incorporaciones de saldos de balance y por la continuación de inversiones del 2018. Asimismo, la Ejecución Presupuestal al cierre del ejercicio alcanzó el importe de S/ 300 349 555,00, cuyo detalle se muestra según cuadro adjunto:

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua Por Unidades Ejecutoras

UNIDAD EJECUTORA	AÑO 2019 (S/)		
	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución (Devengado)*
Unidad Ejecutora 01: Autoridad Nacional del Agua - Sede Central	212,246,760	247,049,778	222,474,429
Unidad Ejecutora 02: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos	83,199,533	97,384,476	77,875,126
TOTAL PLIEGO 164: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	295,446,293	344,434,254	300,349,555

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua Por Fuente de Financiamiento

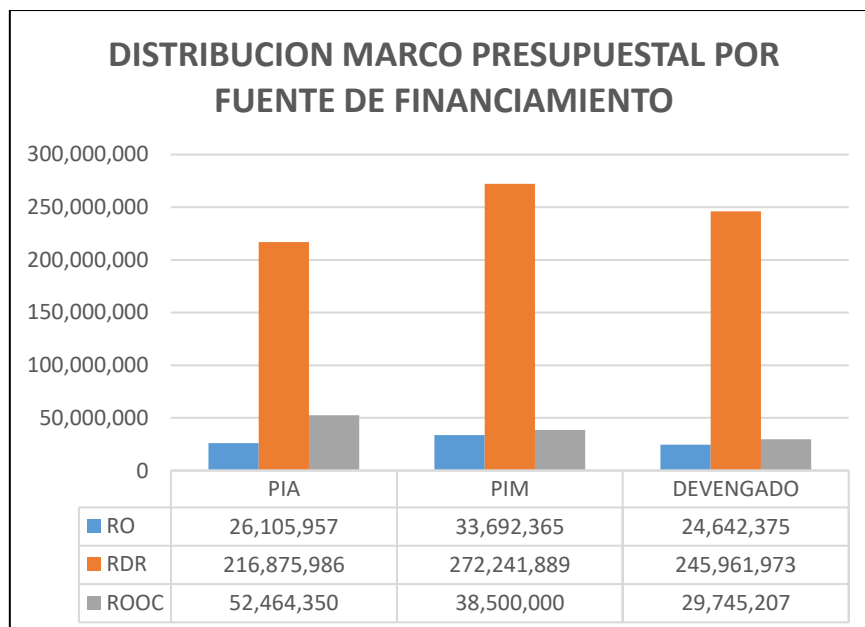
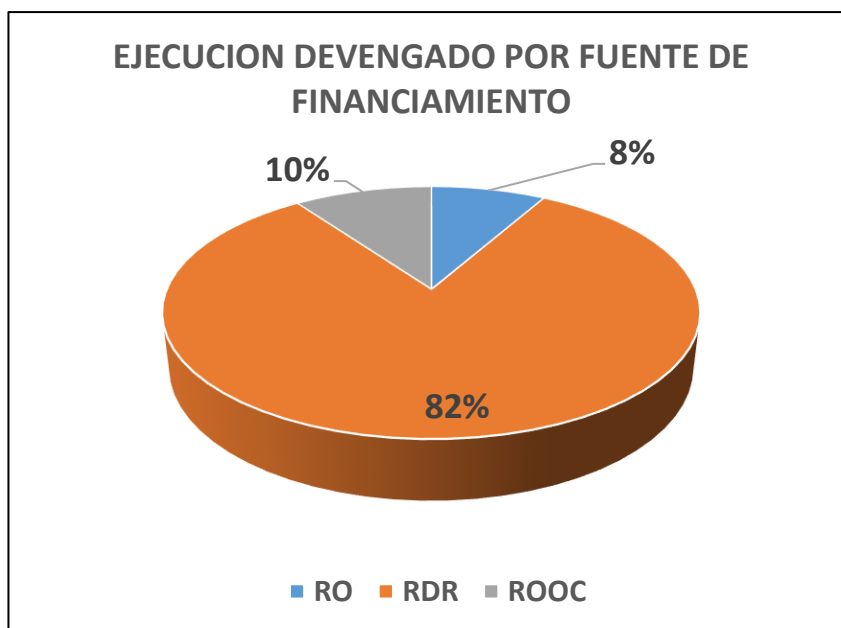
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2019 (S/)		
	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución (Devengado)*
RECURSOS ORDINARIOS	26,105,957	33,692,365	24,642,375
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	216,875,986	272,241,889	245,961,973
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	52,464,350	38,500,000	29,745,207
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0
RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0
TOTAL PLIEGO 164: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	295,446,293	344,434,254	300,349,555

* Fuente: OPP - UDP - Reporte de la WEB SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario de fecha 13.03.20



De los cuadros arriba presentados, se puede decir que la Ejecución de la ANA para el año 2019, respecto al Presupuesto Institucional Modificado - PIM es de 87%, alcanzando la mayoría de nuestros objetivos y metas programadas en nuestro POI, para este ejercicio presupuestal.

En los gráficos que a continuación se presenta podemos observar, que la ejecución alcanzada según fuente de financiamiento se conforma de la siguiente manera, el 82% corresponde a Recursos Directamente Recaudados, 8% a Recursos Ordinarios y 10% a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.



3. ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(EN SOLES)

Fecha : 05/03/2020
Hora : 20:04:58
Página : 1 de 1

SECTOR : 13 AGRICULTURA
ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-1



CONTADOR GENERAL

Firmado digitalmente por:
LLAXA BACA Armande FIR
07386242 hard
Motivo: MAT. N° 17046
MR9WLU/HT31=

Fecha: 08/03/2020 16:16:11-0500



**DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION**

Firmado digitalmente por:
VILLAMCENCIO ALVARADO
Resa FIR 07839250 hard
Motivo: Day V° 8°
J2ILvY0g08U=

Fecha: 08/03/2020 17:33:58-0500



TITULAR DE LA ENTIDAD

Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ESTELA Arandito
FIR 18084590 hard
Motivo: Day V° 8°
1LfofNsD/HQ=

Fecha: 08/03/2020 17:51:26-0500



ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-2

	2019	2018
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36 0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37 223,963,118.68	198,032,917.29
Aportes por Regulación	Nota 38 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39 54,746,811.14	33,398,436.58
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40 60,592,462.15	13,201,148.77
Ingresos Financieros	Nota 41 4,955,010.42	2,598,383.28
Otros Ingresos	Nota 42 6,138,797.47	5,533,455.70
TOTAL INGRESOS	350,396,199.86	252,764,341.62
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 43 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44 (115,616,675.52)	(82,536,381.45)
Gastos de Personal	Nota 45 (78,921,555.23)	(80,001,337.98)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46 0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47 0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48 (119,248,829.36)	(13,339,903.19)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49 (31,970,002.59)	(182,702.93)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50 (22,343,554.30)	(39,245,262.30)
Gastos Financieros	Nota 51 (119,788.80)	(18,060.12)
Otros Gastos	Nota 52 (1,486,477.76)	(753,665.38)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(369,706,883.56)	(216,077,313.35)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	(19,310,683.70)	36,687,028.27



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190604

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(EN SOLES)

Fecha : 05/03/2020
Hora : 19:58:45
Página : 1 de 1

SECTOR : 13 AGRICULTURA
ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018	289,621,567.24	(36,960.00)	49,151,282.19	(97,233,715.88)	241,502,173.55
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	(14,923,948.37)	(14,923,948.37)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	36,687,028.27	36,687,028.27
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	(36,960.00)	36,960.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	289,584,607.24	0.00	49,151,282.19	(75,470,635.98)	263,265,253.45
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	289,584,607.24	0.00	49,151,282.19	(75,470,635.98)	263,265,253.45
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	(155,606.17)	(155,606.17)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(19,310,683.70)	(19,310,683.70)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	289,584,607.24	0.00	49,151,282.19	(94,936,925.85)	243,798,963.58



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(EN SOLES)

Fecha : 06/03/2020
Hora : 15:48:02
Página : 1 de 1

SECTOR : 13 AGRICULTURA
ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2019	AÑO 2018
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	230,176,144.18	205,638,279.53
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	4,444,091.53	2,512,445.98
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	58,703,457.00	12,029,108.00
Trasposos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	18,045,803.40	22,317,297.05
Otros (Nota)	13,868,320.43	5,425,877.94
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(113,782,608.10)	(116,876,299.23)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(78,993,135.49)	(4,060,166.28)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	(91,318,294.83)	(12,582,573.55)
Trasposos y Remesas Corriente Entregadas al Tesoro Público	(31,974,544.86)	(182,702.93)
Otros (Nota)	(875,995.33)	(307,520.93)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	8,293,237.93	113,913,745.58
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(24,128,626.11)	(13,323,250.69)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(5,427,317.51)	0.00
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(6,658,185.09)	(11,428,121.64)
Otros (Nota)	(11,214,987.47)	(36,433,287.51)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(47,429,116.18)	(61,184,659.84)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	19,791,417.61	7,783,355.47
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	3,274,000.00
Otros (Nota)	16,900,206.39	87,446.69
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	(24,483,000.00)	0.00
Trasposos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	(4,472.20)	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	(17,500.00)
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	12,204,151.80	11,127,302.16
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(26,931,726.45)	63,856,387.90
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	109,641,252.54	45,784,864.64
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	82,709,526.09	109,641,252.54

Las Notas deben ser explicativas



4. PRINCIPALES DESAFÍOS

PRINCIPALES DESAFÍOS

En Planificación y Desarrollo de los recursos hídricos

- Actualización de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, acorde a los lineamientos del CEPLAN.
- Ejecución del Proyecto “Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas”:
 - Urubamba, Pampas, Mantaro, Alto Mayo-Huallaga, Puyango- Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay- Huaral, Chili y Locumba Sama-Tacna.
- Sensibilización cultura del agua (Festival del Agua, muestras museográficas, formación de promotores de cultura del agua, premio nacional Cultura del Agua).
- Elaboración de estudios de proyectos hidráulicos multisectoriales y de tratamiento de cauce en los ríos.
- Elaboración del Plan de Control e Inundaciones
- Culminación de estudios de delimitación de faja marginal, así como la Identificación de puntos críticos.

En Calidad y Evaluación de recursos hídricos

- Evaluación de instrumentos de gestión ambiental.
- Formulación de documentos técnicos y normativos en materia de calidad y evaluación de recursos hídricos.
- Supervisión y fiscalización de los recursos hídricos (atención de denuncias, PLANEFA, IGAC, IGAFOM, vertimiento y/o reúso de aguas residuales tratadas, entre otros).
- Formalización de vertimientos no autorizados de actividades productivas y poblacionales.
- Elaboración de estudios básicos para la evaluación sobre recursos hídricos (estudios hidrogeológico, hidrológico, hidrobiológico, inventario de fuentes de agua superficial, inventario de lagunas y humedales, diagnósticos integrales de calidad, entre otros).
- Seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas

En Administración de recursos hídricos

- Formalizar el uso de agua en organizaciones comunales (JASS) y organizaciones agrarias.
- Elaboración e implementación de normas en materia de administración de recursos hídricos y sus bienes asociados.



- Elaboración de estudios que sustentan la aprobación de los valores de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de agua residual tratada.
- Número de estudios actualizados de bloques a nivel de sectores hidráulicos en los ámbitos seleccionados (enmienda para el ejercicio del derecho de uso de agua).
- Diagnóstico e implementación de sistemas piloto en sectores hidráulicos.
- Monitoreo de los sistemas piloto implementados los cuales permiten mejorar la eficiencia por el uso de agua y la recaudación por concepto de retribución económica.

En Organización de usuarios de agua

- Elaboración de diagnóstico, línea de base y plan de acción, en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.
- Reconocimiento de Juntas de Usuarios de acuerdo a Ley N° 30157 y su Reglamento.
- Implementar y conducir el Registro Público de Sanciones a las Organizaciones de usuarios de Agua y sus Directivos.
- Cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre SUNARP y ANA.

En Información de recursos hídricos

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos (60 millones de registro validados).
- Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos (960 mil personas que acceden a la información).
- Diseño, desarrollo y mantenimiento de aplicativos para el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

En Gestión Institucional

- Ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2024 de la ANA, en cumplimiento a lo dispuesto por el CEPLAN.
- Implementación del Sistema de Control Interno en la ANA.
- Proceso de actualización y aprobación del TUPA de la ANA.
 - Comprende los 35 procedimientos administrativos validados a través del DS N° 130-2018-PCM, que ratifica procedimientos administrativos de las entidades del poder ejecutivo como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Elaboración de una propuesta de Reglamento de Organización y Funciones.



- Continuar con el proceso de tránsito al régimen SERVIR (cálculo de la dotación de personal).
- Consolidación del Sistema de Gestión de Calidad ISO: 37001 – Antisoborno
- Consolidación del Balanced Score Card que además de evaluar el desempeño de la ANA, a su vez permitirá evaluar el desarrollo del personal.
- Aprobar el “Mapa de Procesos Nivel 0 de la Autoridad Nacional del Agua”.
- Aprobar el “Manual de Procedimientos de la Autoridad Nacional del Agua (MAPRO – ANA) Versión 1.0”.







PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDO N° 327-2020-ANA-GG

CUT: 69710 - 2020

PARA : CPCC Jhonny Cesar Cayo Saravia
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Memoria Anual 2019 de la Autoridad Nacional del Agua

REFERENCIA : Informe N° 075-2020-ANA-OPP/UPM

FECHA : San Isidro, 28 de agosto de 2020

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, en la que la oficina a su cargo, remite la memoria anual 2019 de la Autoridad Nacional del Agua, en la que da a conocer las principales actividades desarrolladas y logros alcanzados.

Al respecto, esta Gerencia realizó la revisión al mencionado documento, detectando errores ortográficos y de contenido que son necesarios corregir:

- a. **En la página 2, dice:**
Directora de Asesoría Jurídica; debe decir: Director de Asesoría Jurídica.
Directora de Calidad y Evaluación de Recurso Hídricos; debe decir: Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos
Directora de Organizaciones de Usuarios de Agua; debe decir: Director de Organizaciones de Usuarios de Agua
- b. **En la página 11, ítem: GESTION E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS MULTINACIONALES EN CUENCAS TRANSFRONTERIZAS**, en su párrafo cuarto, tercera línea, dice: ".....la Red Hidrometeoro lógica para"; debe decir: Hidrometeorológica.
- c. **En la página 35, ítem: ENMIENDA PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE USO DE AGUA**, el párrafo no se encuentra completo, falta añadir información, dice: ".....de acuerdo con el siguiente detalle:" No se describe y/o presenta el detalle.
- d. **En la página 52**, en uno de los Mapas, dice: "Mapa:71 AAA"; debe decir: Mapa: 71 ALA
- e. **En la página 55, ítem: Simplificación de procesos administrativos**, en su párrafo segundo, quinta línea, dice: ".....administrativos del TUPAC de la ANA"; debe decir: TUPA
- f. **En la página 69, ítem: En Planificación y Desarrollo de los recursos hídricos**, en su párrafo sexto, segunda línea, dice: "...identificación del de puntos críticos"; debe decir: ... identificación de puntos críticos.

En tal sentido, se le solicita que a través de su despacho disponga y proceda con la corrección de los hallazgos que el caso amerita.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Ing. JOSÉ LUIS AGUILAR HUERTAS
Gerente General

c.c: Jefatura
JAH/mchi



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CUT: 69710

INFORME N° 075-2020-ANA-OPP/UPM

Para : **Ing. José Aguilar Huertas**
Gerente General

Asunto : Memoria Anual 2019 de la Autoridad Nacional del Agua

Fecha : San Isidro, 02 de julio 2020.

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de remitir la Memoria Anual 2019 de la Autoridad Nacional del Agua, documento elaborado con el aporte de los órganos de nuestra institución, en donde se da a conocer las principales actividades desarrolladas y logros alcanzados, compatibles con los objetivos institucionales y en cumplimiento de su misión de ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,



CPCC. Jhonny César Cayo Saravia
Director
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

JCCS/HLR/mga